



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 34

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don José Castro Rabadán**

Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA

Elaboración del Dictámen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988. (Continuación).

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas veinticinco minutos.	794	Sres. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), Monforte Carrasco, García Burguillo (Grupo del C.D.S.), Hurtado Martínez, Marcos Oteruelo (Grupo Popular), Granada Martínez, de Meer Lecha-Marzo, González González, Paniagua Iñiguez, Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	794
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	794		
Debate y votación de las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión. Intervienen los Procuradores		El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	829
		Se suspende la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	829

(Se inicia la Sesión a las dieciséis horas veinticinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Buenas tardes, señores Procuradores. Vamos a seguir con la Comisión de Hacienda y vamos a discutir las Enmiendas de la Sección 04. Y antes de entrar en las primeras del Capítulo I les comunico que por el Grupo CDS, sustituye al señor Durán Don Pedro García Burguillo y en el Grupo de Alianza Popular el señor Arribas y Don Miguel Angel Cortés son sustituidos por el señor Marcos Oteruelo y por el señor Hurtado.

Comenzamos la sesión del día de hoy con las Enmiendas al Servicio 01 de la Sección 04, Capítulo I, Enmienda número 269 del Grupo Socialista. Como la Mesa piensa que en esta Sección hay bastantes Enmiendas acumuladas, la intención de la Mesa es hacer todos los esfuerzos posibles, que se les pide a ustedes, a los señores Procuradores, para ver si se termina la Sección 05 esta tarde, la Sección 04 esta tarde para mañana a primera hora poder empezar con la Sección 05 y terminarla durante todo el día.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, para discutir la Enmienda número 269.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Señor Presidente, por retirada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Queda retirada.

Capítulo II. Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista números 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 y 279, todas ellas al Capítulo II. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Señor de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Este grupo de Enmiendas, que proponen traspasar Gastos Corrientes a inversión en vivienda pública, proponen finalizar un proceso que se inició cuando las transferencias, cuando la Comunidad Autónoma disponía de pocos vehículos y por tanto se dió —por decirlo de alguna manera—, la Administración Central transfirió cierto tipo de vehículos o conductores que pertenecían al Parque Móvil Ministerio... al Parque de los Ministerios. Nosotros consideramos que en este momento... Esa situación, prácticamente, a lo largo de todos los Presupuestos se pensó ir regularizando. Creemos que en este momento ya se puede regularizar; que la Comunidad Autónoma tiene suficientes vehículos y suficientes conductores para funcionar sin necesidad de recurrir a este sistema, y, por tanto, proponemos que se elimine esta partida del Capítulo II para PMM y ese dinero se dedique a Inversión en Vivienda Pública, que se ha disminuido bastante en los Presupuestos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

**EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ:** Sí, señor Presidente. Nosotros no podemos apoyar esta Enmienda, porque parte de la base de que se retira toda la cantidad consignada para el parque móvil de fomento y, entonces, no quedaría ninguna consignación presupuestaria. De todas maneras, nosotros, como se dice en la motivación de la Enmienda que es para cumplir una promesa electoral, quedamos emplazados a, paulatinamente, en la medida en que sea posible, reducir ese parque móvil ministerial, o parque móvil de fomento, a ir reduciéndolo paulatinamente. Por eso no podemos aceptar la Enmienda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de las Heras, Grupo Mixto.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, por razones del origen, suponemos que, puesto que es una partida provincializada, estará estudiada las necesidades de utilización de esos vehículos, provincia por provincia, y estará calculado exactamente, porque incluso, hay alguna diferencia por provincia, lo que determina que se debe haber ajustado a la realidad de las necesidades, provincia por provincia, de utilización de esos vehículos. En consecuencia, claro está, suprimir de todas las provincias este Concepto significaría, por razones del origen, dejar a lo mejor algún servicio sin cubrir por no disponibilidad de vehículos. El P.D.P., en cambio, está de acuerdo en fomentar todo lo posible y potenciar todo lo posible la vivienda pública, sin detrimento de... en las ciudades, sin detrimento de la vivienda pública en el medio rural, juicio y criterio que ya anticipamos desde el primer momento. En consecuencia, a mí me agrada, después, que Alianza Popular, en el segundo turno, nos explicara que, efectivamente, estas partidas obedecen a necesidades reales, en todas y cada una de las provincias, de utilización de esos vehículos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** En Ponencia se nos explicó que el Concepto 251, de parque móvil era para alquiler... para pagar el alquiler de vehículos y para pagar a los conductores que prestaban servicios, por parte del parque móvil, a la Junta de Castilla y León. Tanto..., por parte del Grupo Socialista, se ha explicado muy bien que iban dedicados a viviendas de renta reducida, como dice en el anexo de inversiones, que parece ser que es para vivienda urbana, y en ese concepto estamos de acuerdo, puesto que el C.D.S., tiene una Enmienda dedicada a la promoción de la vivienda de familias de renta reducida, o vivienda urbana, por valor de 60.000.000 de

pesetas. Ahora bien, por parte del Grupo Popular no se ha explicado si va a producir algún proceso..., que no pueda funcionar la Junta en este sentido por quitarle, detraerle estas cantidades, y por parte del Grupo Socialista, como ya he repetido anteriormente, tampoco se ve claramente que el origen de estos dineros esté muy justificado. Por tanto, si no hay una explicación más clara por parte de uno de los dos Grupos, el C.D.S., se va a abstener en estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, para aclarar un poco. En realidad, estos vehículos no son vehículos de la Junta, ni los chóferes de la Junta; son precisamente el alquiler de vehículos que son del Parque Móvil Ministerios.

Esta partida, nosotros proponemos... Creemos que a lo largo del proceso de consolidación de la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma tiene que dejar de utilizar vehículos de estos, que además son muy caros, porque ha hecho un esfuerzo bastante importante en adquisición de vehículos. Nosotros, que creíamos... el Partido Socialista, cuando gobernaba en Castilla y León, porque creíamos que hacían falta. Ahora alguien dijo que se iban a vender. Nosotros creemos que al final no se hará, porque realmente hacen falta. Pero, al menos, utilizar los propios, no alquilar los que siguen dependiendo de los Ministerios. O sea, que no se pierde ningún servicio, no se empeora el servicio en absoluto.

Y para vivienda, que no se prejuzga si la vivienda es rural o urbana, porque el Programa 018 es Vivienda Pública, da lo mismo que esa vivienda se construya en una ciudad de más de doscientos mil habitantes, que en un municipio de trescientos veinticinco. Eso queda en posibilidad de actuación de la Junta de Castilla y León. Nosotros, para resumir, creemos que no se causa ningún perjuicio a los servicios, que se racionaliza el proceso, después de ya una serie de años, y que es en vivienda pública, sin saber en este momento si es vivienda pública rural o urbana. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Queremos aclarar, en primer lugar, que los vehículos sí son propiedad de la Junta; lo que sucede es que los conductores de esos vehículos son los que dependen del Estado, y nosotros hemos adquirido un compromiso, —es un compromiso adquirido—, el de mantener a estos conductores sus retribuciones correspondientes, y ése es el origen de las partidas... de las Enmiendas 270 a 278.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, parece ser que el debate está agotado, y vamos a entrar en votación de estas Enmiendas. ¿Algún Portavoz querría tomar la palabra? Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. La verdad es que hay dos posiciones que nos mantienen un poco perplejo a este Grupo, al menos. Los vehículos, ¿son o no son de la Junta? Y los conductores, ¿son de la Junta o son del parque móvil y les tienen que pagar la Junta? Porque de que se aclaren esos conceptos dependerá mucho nuestra votación. El vehículo, ¿de quién es? El conductor, ¿a quién pertenece? Y, si pertenece a una Administración, si la otra Administración tiene un compromiso de pago de los haberes de ese conductor o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Solamente para indicar que la 279, aunque está incluida en este bloque de acumulación, pertenece a otro Concepto, sobre el cual ya se ha minorado suficientemente en la Consejería de Presidencia, y, por lo tanto, nosotros la retiramos.

En cuanto a la explicación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado, Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Vamos a ver, para contestar al Portavoz del P.D.P., en el sentido de decirle que reiteramos, por la información que tenemos, que los vehículos sí están transferidos, lo que pasa que esos vehículos llevan anexo unos conductores, y esos conductores son los que se retribuyen por medio de estas Enmiendas.

Por lo que respecta a los gastos de promoción y publicidad de la Enmienda 279 a que se refiere el señor Granado, pues, decir...

EL SEÑOR...: La han retirado ya.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Y simplemente decir eso, que nos reiteramos que los vehículos si son del Parque Móvil, lo que pasa es que a los conductores tiene que pagarles la Comunidad. A medida de que se vaya pudiendo prescindir de esos conductores, en esa misma medida se podrá ir reduciendo el gasto destinado a estos gastos de transporte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER-LECHA MARZO: Para precisar lo último. Ha sido antes el Portavoz del

Grupo Popular el que dijo: «alquiler de vehículos y pago de conductores», si yo mal no recuerdo. En cualquier caso, los conductores tendrán sus emolumentos en el Capítulo I, no sé si de la Comunidad Autónoma o del Estado, y el Capítulo II será locomoción, traslados, dietas, etcétera..., pero nunca el sueldo de estos señores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Únicamente para precisar que es que se paga en concepto de canon, y de ahí que esté en el Capítulo II.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún Procurador quiere tomar la palabra?

Habiendo sido debatidas este paquete de Enmiendas, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 278, y habiendo sido retirada la 279, vamos a votar las primeras. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: seis. Abstenciones: cuatro. Quedan, por tanto, rechazado este paquete de Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Capítulo VI. Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, números 280 y 281. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien, el sentido de esta Enmienda a la partida 629, Inmovilizado Inmaterial, se basa en que existe un incremento muy importante sobre la partida similar que existía en los Presupuestos del año pasado, y por eso se propone esta minoración, dedicando la cifra de dinero que se elimina a promoción de vivienda pública, en concreto en la provincia de Valladolid, ya que la Junta de Castilla y León no tiene previsto iniciar ni una sola vivienda en la ciudad de Valladolid en el ejercicio ochenta y ocho, siendo así que de todos los estudios que existen, —y la Junta tienen— es el punto de..., la ciudad, de la Comunidad Autónoma que tiene más problemas de vivienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí. Vamos a ver. Nosotros, por lo que vemos aquí, estas partidas están destinadas a estudios y proyectos, por una parte, y, por otra parte, están destinadas a instalaciones de los laboratorios de los servicios informáticos. Entendemos que en ningún caso hay un incremento excesivo de la partida, y que, de reducirse, lo que originaría sería que no pudiera cubrirse el Programa, porque estos conceptos están íntimamente ligados al desarrollo, o a la ejecución de todo el Programa de infraestructura de transporte, o del bloque

de infraestructura de transporte y comunicaciones. De ahí que no podamos aceptar la Enmienda, porque impediría el cubrir los objetivos genéricos del Programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bueno, yo creo que, realmente, las partidas son tan ambiguas, y tan incrementadas sobre las del Presupuesto del año pasado, que no se ha justificado en realidad en datos concretos que esa necesidad... Nosotros creemos que con las cantidades que dejamos (no tenemos ninguna intención de que no se pueda hacer lo que se deba hacer), que con las cantidades que dejamos se puede, razonablemente, seguir haciendo ese tipo de actividades de la Consejería, que somos los primeros en defender, y, sin embargo, sí que empezar a ir incrementando la inversión en renta pública. En unas Enmiendas iremos a unos sitios, en otras a otros, y en esto en concreto a la Ciudad... a la provincia, y en concreto a la ciudad de Valladolid, que por primera vez en mucho tiempo no se proyecta iniciar ni una sola vivienda de promoción pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí. Únicamente para matizar una cuestión: que es que, si se han incrementado las partidas, ha sido porque al mismo tiempo se han incrementado las actividades esas a que usted se refería a que había que hacer. Entonces, como consecuencia del incremento de actividades, es lógico que se incrementen los gastos asignados al estudio de proyectos y a instalaciones de laboratorios, que es de lo que se trata aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras, Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para agradecer a Alianza Popular, si es posible, en la segunda intervención no precisara un poco más la diferencia del aumento; concretamente, si se están estableciendo ya los proyectos en concreto, los estudios, y qué maquinaria, en concreto, es la que se va a adquirir, para poderla apoyar afirmativamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Abundo en lo que dice el Portavoz del PDP, en el sentido de que se aclare más por parte de los dos Grupos; si se sabe, tanto la cantidad que estaba destinada el año pasado para este inmovilizado inmaterial, estudios y proyectos, y para que este Grupo se pueda un poco aclarar más, y..., vamos a ver. Nada más que eso: que por parte del Grupo, tanto del PSOE como de



Alianza Popular, a ver si nos pueden dar una explicación mayor. Y otra cuestión más es que, puesto que hay muchas enmiendas destinadas a la vivienda urbana o a la vivienda de familias de renta reducida, lo que sí que pediríamos es que, caso de que la explicación satisficiera al Grupo de Centro Democrático y Social, se retirara la provincialización, se retirara la provincialización, puesto que, como hay unas enmiendas que se aprueban y otras no, llegaríamos... Vamos a suponer que, en el caso concreto de esta de Valladolid, se aprobara sólo y exclusivamente ésta; quizá con 15.000.000 de pesetas se pudiera hacer muy poco. Entonces, estando destinada al concepto de la promoción de la vivienda en sentido general, bueno, pues la Junta podría distribuir el dinero de otra manera completamente diferente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado, por Alianza Popular.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí. Para ampliar al hilo de lo que expresaba el Portavoz del Grupo del PDP, y en lo que abundaba también el Grupo CDS, decir que este dinero, estas partidas están destinadas a la reparación de los edificios e instalaciones de los centros de control de calidad de la edificación, así como a realizar estudios en esos centros de control de calidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Nosotros, en una revisión rápida del Presupuesto del año que viene... digo, del año pasado, perdón, o del Presidente, mejor dicho, nos sale que entre las dos partidas había 6.000.000 de pesetas. Podemos estar equivocados; ha sido una visión muy rápida. O sea, nosotros admitimos que se sigan manteniendo entre los dos una cifra superior a los 25.000.000 de pesetas. Nosotros entendemos que esta es una Enmienda absolutamente defendible, perfectamente asumible. Las partidas que quedan siguen siendo muy importantes. Nosotros, por supuesto que lo de la provincialización es algo que se puede pasar, que pase a la provincia cero. Pero sí que queremos hacer hincapié en dos cosas: primero, que este año se reduce la inversión en vivienda pública, por parte de la Junta de Castilla y León, en una cifra muy importante, en una cifra del orden, a en torno a los 700.000.000 de pesetas; que yo tengo la contestación por escrito que el Consejero remitió, a petición nuestra, en la comparecencia en la que se explicaron los presupuestos, que, prácticamente, se empiezan viviendas, de alguna manera, en las capitales de provincia y que Valladolid es la única ciudad en la que no se inicia ni una vivienda. Entonces, tenemos bastantes enmiendas en este sentido, con lo que al final pues se pudieran iniciar treinta, cincuenta, cien..., eso ya dependería de muchas cosas; pero, de todas maneras, no hacemos causa de

ello y podrían ir perfectamente las Enmiendas estas a la partida cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: No. Únicamente para decir, por una parte, que en cuenta a la reducción de vivienda pública ya tendremos ocasión de analizarlo posteriormente, puesto que todas las Enmiendas ya parecen encaminarse, única y exclusivamente, o principalmente, al aumento de las cantidades destinadas a promoción directa de viviendas. Y, por otra parte decir que, claro, que, cuando se aumentan las actividades de un Programa, lo lógico es que haya un soporte técnico de esos estudios y proyectos que aumente igualmente. O sea, que no quiere decir nada el contraste que se puede hacer con los Presupuestos del año pasado. Hemos pasado, por ejemplo, otra serie de Enmiendas en las cuales yo les podía demostrar que también se han reducido muchísimo las cantidades que hay ahora respecto de las que tenían el año pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Efectivamente. No considera el PDP suficientemente justificado el incremento notable de estas dos partidas. Y, por otra parte, como sí es deseo de aumentar las dotaciones de promoción de vivienda pública, también es principio sin provincializar, propondríamos una Transaccional, de aceptar estas Enmiendas, pero siempre que la provincia fuera cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Ante la propuesta de aproximación realizada por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Grupo Socialista para que tomen postura sobre ella.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. Una Enmienda de este tipo nosotros la aceptaríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces vamos... El Grupo del CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Como he dicho anteriormente en mi intervención, nosotros apoyaríamos esta Enmienda con el resultado que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista: sin provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces vamos a... El señor Hurtado, por el Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Pediríamos únicamente que se nos cuantifique esa aproximación o esa Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Si he entendido bien, es la misma Enmienda, nada más que ir a la provincia ocho...

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sin provincializar. Sí, pero ¿las cuantías son las mismas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Las cuantías las mismas, por lo que se ve.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Si se fijara por AP la cantidad en concreto de cada uno de los dos Conceptos... Pero, como eso no se ha fijado, serían los términos de las Enmiendas.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: No, no aceptamos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a votar la Enmienda de aproximación que se ha planteado sobre la Mesa por todos los Grupos, excepto por Alianza Popular. Por lo tanto, son las Enmiendas 280 y 281, con una aproximación planteada durante el debate: que allí donde dice «Provincia ocho», diga «Provincia cero», en los mismos términos económicos en los que vienen las dos Enmiendas; es decir, una minoración de 15.000.000 con aumento en la partida 652 de 15, y con una minoración de 7.000.000 en la partida 633 y un aumento de esos 7.000.000 en la 652, en provincia cero en ambas.

Votos a favor de la Enmienda de aproximación. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: quince; diez votos a favor; cinco en contra. Quedan, por tanto, aprobadas las dos Enmiendas, números 280 y 281, con la aproximación propuesta en el debate.

Discutimos ahora el Servicio 02, Capítulo VI, Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista números 241, 242, 243, 244, 245, 255, 256, 282, 258 y 259.

Tiene la palabra, para defenderlas, el Portavoz del Grupo Socialista, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Son tantas, que va a ser complicadísimo explicarlas todas.

Las dos primeras se refieren a lo mismo. Ya en el Presupuesto de este año —en el Presupuesto del año ochenta y siete—, se abrieron dos partidas específicas, tanto para recoger la característica de que las ciudades de Avila y Segovia estaban declaradas de Patrimonio de la Humanidad. Entonces, en el Presupuesto de este año tiene una cifra relativamente pequeña —me parece que son del orden de treinta y tantos millones de pesetas—, y este año se ha incrementado notablemente hasta alcanzar los 70. Por eso

nosotros no creemos que sea conveniente que sigan apareciendo inversiones relacionadas con la conservación del Patrimonio Arquitectónico, o la protección del medio ambiente en áreas urbanas, o demás, fuera de las partidas específicas destinadas a Avila y Segovia, como ciudades de patrimonio de la humanidad. Creemos que todos los proyectos concretos que van apareciendo a lo largo de los listados donde hay que imputarlos es a esas partidas, no imputarles a partidas con los que aparecen repetidas, y el dinero que se libera de esta manera se lo pasamos a promoción pública de vivienda.

Igualmente, la partida por la que nosotros proponemos minorar 50.000.000 de pesetas en cuanto a adicionales, reformados, etcétera, nosotros la consideramos excesiva, después de las declaraciones —100.000.000 es lo que se presupuesta—, después de las declaraciones del Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, y, por lo tanto, proponemos reducirla en 50.000.000 de pesetas. Creemos que con los 50.000.000 de pesetas que quedan son suficientes para hacer frente a todos los imprevistos que pueden ir surgiendo a lo largo de estas obras, teniendo en cuenta que, además, siempre hay más imprevistos en cuanto a obras que se quedan desiertas al momento de la subasta, obras que, incluso, se abandonan o se retrasan sus anualidades, y que, por tanto, el Programa puede seguir funcionando exactamente igual incluso con esta minoración.

En cuanto a la Enmienda 244, esta Enmienda es muy similar a la siguiente, 245, y entendemos que hay unas provincializaciones incorrectas en este Programa de Arquitectura, en cuanto... en tanto en cuanto hay algunas provincias que tienen unas inversiones... proyectadas inversiones limitadísimas, de 22.000.000 en el caso de León, o de 27.000.000 en el caso de Zamora, mientras que hay otras dos provincias, Salamanca y Segovia, realmente sobredimensionadas. Si el criterio es la riqueza del patrimonio arquitectónico, no queremos que en ningún caso la riqueza del patrimonio arquitectónico de León y el de Zamora pueda ser tan... pueda valorarse en tan poco en relación al resto de las provincias. Por eso proponemos, en la Enmienda 244, hacer una transferencia desde Salamanca a León, y en la Enmienda 245 hacer una transferencia desde Salamanca a Zamora, de tal manera..., de Segovia a Zamora, perdón, de tal manera que la inversión general esté en unos límites aceptables. De tal manera que la provincia en la que más invertiría estaría del orden de los 120, 130.000.000 de pesetas, y la que menos una cifra del orden de los 60-70, con lo que todavía hay un salto importante, pero que puede justificarse de una manera más racional.

La Enmienda 255...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer, Las Enmiendas 255 y

256 hacen referencia a los mismos Conceptos, nada más que varían en la provincialización... Y el programa.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Exactamente. Hemos cambiado de Programa. Este es el... la línea de actuaciones de la Comunidad Autónoma dedicada a actuaciones medio ambientales en el medio urbano; son, precisamente, urbanizaciones de plazas, urbanizaciones de zonas próximas a los ríos, cosas de este tipo, que pueden perfectamente englobarse dentro de las partidas generales de apoyo a Avila y Segovia como ciudades patrimonio de la humanidad.

La Enmienda 282 se refiere a abrir una línea que nosotros creemos que es importante para financiar las instalaciones de gas natural en aquellas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma a las que ese gas ha ido llegando. En Burgos ya se puede hacer este tipo de actuaciones, y en Palencia y en Valladolid está próximo. Hay muchos problemas en viviendas de estas, que, o bien se hicieron calefacciones inadecuadas, eléctricas, o bien se hicieron, por ejemplo, en el caso de Valladolid, de gas ciudad, que ha funcionado muy mal durante mucho tiempo. Creemos que con este... si se consigue hacer la adaptación al gas natural, se puede resolver un problema importante utilizando, una energía que es poco contaminante y que además puede... puede funcionar bien, vamos, puede hacer lo que tiene que hacer una calefacción, entre otras cosas, que es, lógicamente, lógicamente, dar calor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Paniagua..., señor Paniagua, un momento.

**EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ:** Vamos a ver. Vistas las Enmiendas, aunque están agrupadas de la forma que están, la naturaleza de las mismas son diferentes, y mi Grupo propondría la siguiente acumulación. Vamos a ver. Conjuntamente las número —y acumuladas— 241, 242, 243, 255, 256, 258 y 259. Por otra parte, la 244 y 245. Y finalmente, por el destino, y aparte también, la 282. Es decir, tres tipos de Enmiendas. Pasaríamos, por lo tanto, a plantear, en primer lugar, la discusión sobre el primer bloque, y más numeroso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Si esta Presidente ha entendido... Un momentito, para dirigir el debate de la forma que ha planteado el señor Paniagua.

La discusión que..., y ya lo ha planteado el señor de Meer. Ha hecho bloques de la 241, 242, 243, 255, 256; ahí se añadirían la 258 y la 259, según el señor Paniagua. Y posteriormente otro bloque sería el 244 con el 245, y quedaría sólo una Enmienda para un tercer bloque, que sería la 282.

**EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ:** Perdón; si les parece al resto de Grupos, lógicamente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Entonces, si los Grupos lo aprueban así, para el debate y para la votación haríamos tres votaciones: una por cada grupo, con lo cual se pueden, de esta forma..., me imagino que el señor Paniagua lo ha planteado a efectos de poder llegar a alguna Enmienda de aproximación, ya que están acumuladas por los mismos conceptos.

El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra para terminar de presentar el resto de paquetes de Enmiendas, si así lo tiene a bien.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Yo sigo con el desorden anterior...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Meer, tiene usted..., usted ha aclarado ya el 241, el 242 y el 243; el 244 y el 245, que es un bloque, ya también lo vió; el 255 y el 256 también lo ha visto; le queda por discutir la 282 y la 258 y 259.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Bueno, la 282 es la que estaba hablando, en este momento; lo doy por suficientemente... por suficientemente explicado, aunque me faltaría explicar por qué considerábamos sobredimensionado el 612 del 018... Sí, era en cuanto a adquisición de edificios para promoción de viviendas, en el que pensamos que se puede reducir la partida, ya que para muchas promociones, precisamente, lo que hacen los municipios es regalar, poner a disposición de la Comunidad Autónoma los suelos o los... ¿Qué?... Suelo o edificios, en el supuesto de que, como se intenta hacer —y entiendo que sigue intentando hacer la actual Junta de Castilla y León—, es, en ocasiones, no hacer un edificio nuevo, sino rehabilitar un edificio existente. O sea, pensamos que gran parte de los edificios y del suelo se ceden y que, por tanto, esa partida se puede, razonablemente, minorar.

La Enmienda 258, estamos en el Programa 021, de Medio Ambiente; son una serie de actuaciones que propone hacer la Junta con la que nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que son temas específicamente de competencia municipal, el asunto de los vertederos de residuos urbanos, que la política que hasta ahora ha seguido ha sido subvencionar a las Corporaciones Locales, que son las que realmente tiene que luego prestar el servicio y que no tiene ningún sentido de que la Comunidad Autónoma haga, directamente, con Capítulo VI, vertederos. Por lo tanto, proponemos que se elimine esa partida, que se pase a promoción de vivienda pública. En el bien entendido de que no decimos que la Junta no tenga que seguir haciendo eso, pero tiene que hacerlo vía Fondo de Cooperación Local, subvenciones Corpora-

ciones Locales, Programa de Vertederos de Residuos Sólidos urbanos.

Y la última, que es la que se refiere al Programa 021, 649, perdón, un momento... Sí, bien, era..., es también una partida de estas genéricas, que se refiere a promoción de educación y cultura ambiental, que nosotros entendemos que puede desarrollarse perfectamente minorando la partida presupuestada y destinando, en la línea que hasta ahora hemos defendido, el dinero a promoción de vivienda pública.

Y no quiero acabar todo este paquete sin hacer ya una referencia general al asunto de la promoción de vivienda pública, porque creo que va a ser el gran tema de debate y, sin embargo, estamos sólo en los asuntos puntuales.

El antiguo plan cuatrienal de la vivienda, que la Comunidad Autónoma, como no podía ser menos, intentó desarrollar en su ámbito de competencias, una vez, además, que la competencia de promoción pública de viviendas es exclusiva de la Comunidad Autónoma y que ninguna otra Administración —ni la del Estado, no las Corporaciones Locales, ni nadie— lo va a hacer, nosotros fijamos que se deberían iniciar en la Comunidad Autónoma, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, una cifra en torno a unas mil seiscientas viviendas al año. No se entra si son urbanas o rurales, porque son en cualquier tipo de municipio. La Junta de Castilla y León tiene ahora un estudio, la primera parte de un estudio que se encargó en su día, que ajusta bastante la demanda real a esa cifra, sobre todo entendiendo que es una cifra moderada y que fije, fundamentalmente, que hay problemas reales de vivienda y de imposibilidad de acceder a una vivienda digna, como dice la Constitución, en una cifra de esa... del orden de que se deberían hacer al año unas mil seiscientas viviendas para sectores sociales absolutamente insolventes, o sea, que no pueden pagar, prácticamente, ni la entrada; difícilmente ahora logran pagar, en el caso de que sea en venta, el IVA, ya que no tienen IVA cero las viviendas de promoción pública.

El Proyecto de Presupuestos que tenemos encima de la mesa disminuye notablemente la inversión en vivienda. Nosotros entendemos..., en vivienda pública, sin causa que lo justifique. Se dijo en una ocasión, en esta misma sala, o en la de arriba, que era porque había disminuido el FCI. Nosotros queremos decir que esa no es ninguna razón: el FCI gestionado por la Comunidad Autónoma ha aumentado este año. Que, por tanto, no hay ninguna razón para que se dedique menos dinero a este tema, que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, o sea, que ninguna otra Administración lo hace, mientras en estos Presupuestos hay cosas que no son competencia de la Comunidad Autónoma que la Junta está dispuesta a hacer. Nosotros hemos hecho todas estas

Enmiendas en el esfuerzo de intentar que la cifra de mil doscientas viviendas, que en el Presupuesto se prevé que inicie la Junta de Castilla y León, se aumente, se aumente todo lo posible, para intentar llegar a esa cifra de las mil seiscientas, que nosotros creemos que es la razonable para que no se pierda el ritmo de promoción de viviendas públicas y de aquí a un plazo de tiempo muy corto no tengamos unos problemas de demanda de vivienda social por las capas insolventes de la población tan graves como pudo haberlos hace cinco o seis años. Y vuelvo a insistir para que el debate nunca vaya por ahí; que no se prejuzga que sea vivienda rural o vivienda urbana, que es vivienda pública, con independencia que hay otro Programa que se llama de vivienda rural, pero que es otra cosa completamente distinta, que luego podremos hablar de ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado, por el Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a analizar las Enmiendas, por el orden que proponía el señor Paniagua, de la 241 a la 259.

En primer lugar, por lo que respecta a la 241, 42, 43, brevisísimamente, decir que las cantidades asignadas en esas modificaciones que se pretenden están destinadas a proyectos concretos. Y que, por otra parte, confunde en la Enmienda —por lo menos cuando la motiva— los Conceptos de conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico, de patrimonio arquitectónico, por una parte, con los Conceptos de conservación y rehabilitación de conjuntos declarados patrimonio de la humanidad, y, entonces, de ahí, precisamente, que las provincias de Avila y Segovia puedan mantener esa independencia de esos 140.000.000: son dos conceptos con dos finalidades completamente distintas. Por otra parte, nosotros entendemos que es necesario entrar ya, de una vez por todas, en el problema de esos centros urbanos, de esos que existen, de esos cascos históricos que están ubicados en los centros urbanos, que tienen problemas de que... de deshabitación —no habita nadie en ellos—, tienen problemas de que las viviendas y los locales de esos casos históricos están utilizados, pues, para fines distintos, y entonces es necesario acometer este Programa para conseguir fijar esa población y que los casos históricos vuelvan a repoblarse.

En cuanto a las Enmiendas 255 y 256, pasa lo mismo: también se confunden los conceptos, por lo menos en lo que respecta a la motivación. Digo todo esto sin perjuicio de hablar posteriormente... o entrar ya en la materia de la vivienda, de la vivienda rural y de la vivienda de promoción directa. Entonces, respecto a las Enmiendas 255 y 256 sucede lo mismo, porque, mientras que se está sacando dine-

ro para destinarlo..., sobre la base de que Avila y Segovia tienen un Concepto específico, el 632, en cuanto que están declarados conjunto patrimonio de la humanidad, el dinero que está destinado en los Presupuestos está destinado a la mejora de la... a la mejora y recuperación del ambiente, de la calidad ambiental de espacios de uso público. Y, entonces, entendemos que estos Conceptos no son... no se excluyen entre sí; entonces, la Enmienda está sacando de Conceptos que son perfectamente compatibles.

En cuanto a la 258 y 259, decir que, bueno, de acuerdo que el Fondo de Cooperación Local y que los municipios tienen cada uno sus competencias, pero de todos es sabido la insuficiencia tradicional, y está superdemostrado históricamente esa insuficiencia del Fondo de Cooperación Local. Entonces, esa partida que es de 60.000.000, aparte de esto, hay que decir que va destinada a temas muy específicos que vienen en el anexo de inversiones y que, por tanto, no se debe minorar el Fondo de Cooperación Local o el destino que tiene el Fondo en la otra partida.

Y, por último, la 259, decir que, bueno, a nosotros nos parece una consignación escasa. Es una partida que se destina a la promoción del medio ambiente, del estudio del medio ambiente. Me parece que va en vídeos y promoción y otra serie de gastos de esa índole, y entonces nosotros entendemos que es fundamental empezar ya, sobre todo en los centros escolares, pues, a educar en esta mejora y recuperación del medio ambiente a nuestros jóvenes, que, al fin y al cabo, van a ser en el futuro los que van a sufrir esas deficiencias en medio ambiente que nosotros no seamos capaces de corregir.

Por lo que respecta a lo que se refería el señor de Meer respecto a la vivienda pública, que era el caballo de batalla —que evidentemente lo es— de esta Comisión, decir que, en principio, un presupuesto es un objetivo de prioridades, un catálogo de prioridades que cada Gobierno, pues, decide por cual ha de guiarse. Y, en este sentido, nosotros entendemos que la vivienda rural, hoy por hoy, es fundamental, porque contribuye a fijar población, porque no hay que olvidar que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es, evidentemente, o eminentemente, rural; porque, de igual manera, se contribuye a corregir los desequilibrios ya existentes, en vivienda, entre el medio rural y el medio urbano, y porque también se contribuye a un desarrollo mucho más equilibrado de la Comunidad Autónoma, de los pueblos que integran la Comunidad Autónoma. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer, en turno de dúplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sólo para concretar un par de asuntos. Yo entiendo que no entendemos... Si realmente la partida 632, me parece que es, en las fichas dijera que se va a hacer con

ella... No explica ni un proyecto. Entonces, nosotros entendemos que estos proyectos, que por supuesto que son compromisos, pero que da lo mismo imputarles a un sitio que en otro, se hacen en Segovia, se hacen Avila, se hacen en temas absolutamente relacionados con las materias por las que Avila y Segovia son patrimonio de la humanidad: restauración de iglesias románicas, urbanización de plazas, etcétera. Luego eso... ¿Qué?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No, el 632 me parece que es la que es explícita, o 602...

EL SEÑOR...: Es que el 632 es la que sirve de justificación para...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: La 632 en las fichas está vacía, es una declaración de intenciones. Nosotros decimos: rellénese con todas estas cosas que sí que son lo mismo, que sí que son igual; incluso justificas así la 632.

Sobre el tema del tratamiento de residuos sólidos urbanos, digo lo mismo. ¡Si la Junta tiene que hacerlo! Es una de las más..., yo creo que es una de las políticas más importantes que se han hecho... ya se había hecho antes, y que luego hizo la Junta, y que debe seguir esta Junta; pero debe seguirla por el procedimiento adecuado: por el Fondo de Cooperación Local, no con inversiones directas. Sería algo así como si la Junta hiciera el cuartel de policía municipal de no sé donde. No, hombre, concederá una subvención al Ayuntamiento para que se haga el cuartel de policía; pero no haga usted el cuartel de policía. No haga usted el vertedero: conceda una subvención al Ayuntamiento para que haga el vertedero. Yo creo que se racionaliza mucho más el sistema, y que no cosas similares figuren por un lado en el Fondo de Cooperación Local, por otro lado en Inversiones Directas.

Y sobre el asunto estrella de todo, que va a ser la vivienda pública, pues claro que en un presupuesto se fijan las prioridades de un Gobierno; pero a nosotros nos parece importante que una de las prioridades sea la vivienda pública, que no es ni rural ni urbana, la vivienda pública. Yo recuerdo, en sesiones similares en la anterior Legislatura, oír a Parlamentarios del Grupo Popular acusarnos de que no dábamos importancia a los programas de vivienda pública, cuando ése era el Programa que tenía más dinero de toda la Junta. ¿Qué diremos nosotros ahora cuando encima se le ha disminuido? Nos parece que es un error importante, que además las zonas que probablemente tienen en este momento los problemas más terribles son las capas marginales de la sociedad en los grandes núcleos urbanos, desde Ponferrada a Valladolid, desde León a Salamanca. Y no en el mundo rural, que yo no creo que la Comunidad sea una Co-

munidad rural; la Comunidad es una Comunidad con un nivel de urbanización importante (más del cincuenta por ciento de la población vive en municipios de más de veinte mil habitantes).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de las Heras, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Vamos a ver. En relación con la 241, por razones del origen, estamos absolutamente en contra de la supresión de esta partida destinada a conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico en una ciudad como Avila que está declarada patrimonio de la humanidad. Y, desde luego, nos parece casi inconcebible la argumentación de que, precisamente por estar declarada patrimonio de la humanidad, no reciba unas atenciones específicas al margen de las consignaciones presupuestarias ordinarias. Porque ustedes mismos han propuesto conceptos específicos, como el Camino de Santiago y otra serie de temas, que, por el mismo argumento, tendríamos que retirarles de ese Concepto nuevo que se ha pretendido abrir. Es decir, las ciudades de Avila y las ciudades de Segovia, aparte, naturalmente, de lo que por las razones que sean, por la distribución que se haya hecho de la partida genérica para rehabilitación del patrimonio arquitectónico histórico-artístico..., tienen que tener un concepto específico, en su condición de ciudades declaradas patrimonio de la humanidad. Y ustedes, ya digo, y pongo el ejemplo, han propuesto crear conceptos específicos, o para zonas de frontera, por ejemplo —tratando otro tema—, o para el Camino de Santiago, precisamente para rehabilitación del patrimonio histórico-artístico del Camino de Santiago. Yo veo ahí una pequeña contradicción, aparte, naturalmente, de estar absolutamente en contra de que a esas dos ciudades, específicamente, no se las sobredimensione de alguna manera esas partidas, precisamente, por el hecho de estar declaradas patrimonio de la humanidad.

En cuanto a la 243, el PDP, desde luego, en nuestra Comunidad, estamos por que se rehabiliten, por que se hagan viviendas de promoción pública; pero, desde luego, por que no se detraiga ni un duro en relación con la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico; y, por lo tanto, como es una partida genérica... Sí, 243.602.

**EL SEÑOR...:** (Intervención sin micrófono).

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:**... Sí, que se detraiga digo, por razones del origen al que se quiere llevar, donde se quiere llevar. Y porque en esta partida... Nosotros admitiríamos alguna rebaja, aunque ustedes mismos dijeron al Director General: mire, no va a tener suficiente usted con el dinero para reformados de los presupuestos de las viviendas. Las viviendas públicas se inician, quiebra al contra-

tista, es un... genéricamente hay un problema después de revisión del proyecto, después del diez por ciento adicional, y, realmente, a pesar de su buena voluntad usted no va a tener suficiente ni con lo que tiene previsto. Esa fue la argumentación del PSOE cuando se hizo el planteamiento del Programa de Gobierno. Entonces, realmente, hay aquí 100.000.000 de pesetas para mil doscientas viviendas. Parece un poco excesivo. Sí que podría haber una cantidad de aproximación, en cuanto a la disminución de 50.000.000 que proponen aquí... Es la 243. Bueno, la 244 y 45 la discutimos en otro bloque.

El tema de mejora de la calidad ambiental. Entendemos, en la provincia de Segovia y en la provincia de Avila, en concreto, es otro Concepto distinto al de rehabilitación. Es una cuestión de tipología de las calles, de la plaza, de las viviendas en concreto. Y es un capítulo interesante e importante, porque no solamente se trata de rehabilitar monumentos, sino que, en determinados casos, en estas ciudades declaradas patrimonio de la humanidad, lo que hay que recuperar es la fisonomía externa, la fisonomía ambiental la tipología de una calle en concreto, el ambiente de una plaza. Y requieren, por lo tanto, la 255 como 256, el mantenimiento de esos fondos para poder hacer ese tipo de política en estas dos ciudades declaradas monumento de la humanidad.

La 282 la discutiremos en otro bloque. La 258, gestión de residuos sólidos, aquí podríamos ir a una Enmienda de aproximación, dado que, efectivamente, salvo que se explique en concreto que hay proyectos específicos y propios de la Junta comprometidos, efectivamente, participamos en parte del criterio establecido por el Partido Socialista. Aunque aquí supongo que también estarán instrumentos de renovación de flotas, por ejemplo de contenedores de aquellos sitios donde ya se ha implantado el servicio de recogida de residuos sólidos. Y tengo que recordar que esas mancomunidades creadas, muy acertadamente —por otra parte—, por el Gobierno socialista anterior para la recogida de residuos sólidos urbanos no tienen recursos, porque sus recursos se limitan, escuetamente, a cobrar un canon o una tasa que no tiene en cuenta la amortización sino el costo real del servicio y la amortización del mismo. Nos encontraríamos con que, si nos piden contenedores o nos piden renovación de algún camión de estas mancomunidades que ya están funcionando, no podríamos atenderle. Aquí podría haber, salvo que se dé una explicación concreta de a qué van destinados esos 60.000.000 de pesetas, si tienen compromisos, ya, en concreto, de actuación propia de la Junta, podría haber una Enmienda de aproximación.

La 259, promoción y educación a la cultura ambiental, bueno, nosotros participamos de la idea de que, efectivamente, es un buen camino para la educación ambiental acercarnos a las escuelas y propiciar una mentalización y una educación desde los

colegios, a los niños y a las niñas, por la preocupación del mantenimiento de la ecología y la protección del medio ambiente, y lo que deseáramos es una explicación de por qué 10.000.000 de pesetas, si hay proyectos concretos que justifiquen esos 10.000.000 de pesetas; porque, si no, quizá de aquí también se podría detraer alguna cantidad e ir a alguna Enmienda de aproximación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, Grupo CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Aunque por parte del Partido Socialista se ha propuesto dividir todo este grupo de Enmiendas en tres bloques, yo creo que cada una tiene un tratamiento específico; por tanto, el CDS se va a pronunciar en cada una de ellas.

En cuanto a la Enmienda 241 y 242, y para ser muy breve, nosotros votaríamos en contra, por las razones antes expuestas por el Grupo Mixto: porque creemos que es distinto la consideración de la conservación y rehabilitación del patrimonio artístico con la declaración de Avila y Segovia como ciudades patrimonio de la humanidad.

En cuanto a la Enmienda 243, de adicionales y reformados, bueno, pues, nos ha entrado una duda: realmente, por parte del Grupo Socialista, cuando hizo la comparecencia el señor Consejero de Fomento, o el Director General, mejor dicho, y en esa comparecencia el Director General manifestaba que él iba a aquilatar al máximo estos adicionales y reformados, por parte del Grupo Socialista se dijo que eso era imposible porque en todas estas obras siempre había adicionales y reformados. Por tanto, si en ese momento se argumentaba eso, no entendemos por qué aquí ahora se argumenta lo contrario. Y por tanto, en aras de la coherencia, manifestada en ese momento por el Grupo Socialista, nosotros votaríamos que no.

En cuanto a la 255 y a la 256, por las razones expuestas antes en la 241 y la 242, también votaríamos que no.

En cuanto a la 258, gestión de residuos sólidos, creemos que es una partida muy importante que hay que procurar aumentar. Que, evidentemente, debía de ir por los Fondos de Cooperación Local; pero, como ya se ha dicho muchas veces, estos Presupuestos son técnicamente malos y hay que permitir —no permitir; sino por lo menos aceptar— que la Junta se ha equivocado, se ha equivocado y en lugar de ir por la Sección 1, lo trae por la Sección 2. Por tanto, votaríamos también en contra.

Y en cuanto a la Enmienda 259, de inmovilizado inmaterial, el... —lo digo por el Concepto de origen—, yo entendía aquí que era elaboración de vídeo

de y documentación gráfica. No sé si es así. Yo aquí, el CDS, estaría dispuesto a apoyarla.

Voy a otro bloque de Enmiendas. La 244 y la 245...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, como la acumulación que se planteaba en el plan inicial ha quedado desacomulada y se ha hecho la discusión por unos bloques determinados, la Presidencia prefería que se cerrase este bloque del 241, 242, 243, 255, 256, 258 y 259; se votasen esas Enmiendas, una a una, ahora mismo, después de la intervención de los Procuradores que deseen seguir interviniendo, porque usted ha anunciado votos dispares y divergentes en algunas determinadas; las votaríamos una a una y entraríamos en el bloque siguiente, que sería el 244 y 245, y por último en la 282.

¿Algún Procurador tiene algo que plantear? Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver... En cuanto a la 241 y 242, ya ha quedado claro, no sólo por parte del Grupo Poplar, sino por parte de todos los demás Grupos (del PDP y del Grupo del CDS), que son dos Conceptos distintos. Cuando se refería al 632, son dos Conceptos distintos, —como habíamos dicho al principio— conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico y conservación y rehabilitación de ciudades que están declaradas como patrimonio de la humanidad.

En cuanto que es insuficiente el Fondo, también está, al parecer, todo el mundo de acuerdo. El Fondo, digo, en lo que iba destinado a residuos sólidos, que me parece que era que a través..., que decía el Grupo Socialista que la competencia estaba en los municipios y que tenía que financiarse a través del Fondo de Cooperación Local.

Y en cuanto al Procurador, al representante del Grupo del PDP, decirle que sí, que, efectivamente, por lo que respecta a la 258, que está perfectamente explicado en el anexo de inversiones y que esos proyectos concretos son —aquí constan—: sellado del antiguo vertedero de Avila, sellado y eliminación de vertidos incontrolados de pequeño y mediano volumen; actuaciones de recuperación de recursos de residuos mediante recogida selectiva; plantas de compostaje en una comarca de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En total suman los 60.000.000 de pesetas. Por otra parte, decir que además son interesantes porque son proyectos concretos, y en algunos casos pues son casi de tipo experimental. Luego, por lo que respecta a que también solicitaba una explicación de la 259, decir que también está perfectamente explicada en el anexo de inversiones, cuando se habla de elaboración de un vídeo sobre el medio ambiente



en Castilla y León y elaboración de documentación gráfica, literaria y banco de datos, que esto es importantísimo, sobre el medio ambiente en Castilla y León. Decir también al Portavoz del CDS, en cuanto a esta Enmienda, que decía que podía apoyarla, que nosotros consideramos y reiteramos que es fundamental, si queremos avanzar en la protección del medio ambiente, una labor de educación de aquellas personas..., que nosotros tenemos la obligación de ir estableciendo ya las bases para defender esa protección del medio ambiente. Y que de ahí la partida de 10.000.000 de pesetas, que tampoco nos parece excesiva.

Y, por último, por lo que se refiere a la 243, decir que, bueno, me parece que la partida es de 100.000.000 de pesetas. A nadie se le escapa que es una partida de adicionales, reformados y liquidaciones, que, si se analizan, por ejemplo, en esa propia partida las cantidades destinadas a reparaciones de viviendas de protección oficial ya edificadas, se ve la necesidad, por un lado. Por otra parte, a nadie se le escapa tampoco que las obras, al final, cuando se acaban de ejecutar, siempre se incrementan más de lo presupuestado. Y a nadie se le escapa la necesidad que, antes de hacer nuevas viviendas, lo que es necesario es que queden bien hechas las que se han hecho. No obstante, nosotros no nos apartaríamos de una Transaccional, en ese sentido que...

(Intervenciones sin micrófono).

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, sí, sí. Esta es la 243, que era la que el Portavoz del Grupo... Sí, es la 243, ésa. No, la 243 me parece que se refiere a 100.000.000 de pesetas, que había de adicionales y reformados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Un momento, señores Procuradores. Para aclarar en este «impasse», tiene la palabra el señor Octavio Grando. ¿Quiere tomarla? No, el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Bueno, para intentar aclarar algunos conceptos. Yo, realmente, creo que el Portavoz del Grupo Mixto no ha entendido nada de lo que yo he intentado decir sobre las ciudades patrimonio de la humanidad.

Hay una partida específica en el presupuesto, en la página noventa y dos, que se inició el año pasado y este año se incrementa, precisamente, para conjuntos declarados patrimonio de la humanidad, en la que hay 70.000.000 para Avila y 70.000.000 para Segovia, lógicamente. Pero estas ciudades son patrimonio de la humanidad, no por su potente industria química, no porque aterricen aviones no sé qué, sino porque son importantes conjuntos histórico-artísticos, patrimonio arquitectónico, etcétera. Incluso por sus valores ambientales. Nosotros lo único

que estamos diciendo es que, si existe esa partida, aquellos proyectos referidos a rehabilitación del patrimonio arquitectónico, recuperación medioambiental de su espacio urbano y demás deben imputarse en esa partida, y no mantener esa partida y en otro montón de partidas seguir hablando de lo mismo. ¿Qué sentido tiene que en un presupuesto empeemos a hablar en serio del Camino de Santiago y que, sin embargo, aparezcan por todo el presupuesto cosas que se refieren al Camino de Santiago? Tendrán que estar ahí. Y es lo que estamos proponiendo. No que no se hagan, sino que se quiten de las partidas en las que están fuera de sitio y se pongan en ese. Y creemos que es una cosa, exclusivamente, para racionalizar el presupuesto, sencillamente. Si nosotros fue en un presupuesto, cuando gobernábamos nosotros cuando introdujimos este tema, ciudades patrimonio de la humanidad. Y luego veremos Camino de Santiago, y ¡ojalá! el presupuesto al final esté compuesto de muchos programas de este tipo; pero que no estén las cosas que se hacen allí luego desperdigadas por todo el presupuesto. Es lo único, es lo único que estamos diciendo. Y hacemos esas Enmiendas para racionalizar el presupuesto.

Sobre el asunto de los 100.000.000, se entiende que son 100.000.000 para adicionales y reformados en proyectos relativos al patrimonio arquitectónico; ni vivienda, ni nada por el estilo, porque ése es el Programa del que estamos hablando. Claro que mantuvimos un debate importante con el Director General de Arquitectura al respecto, y queremos decir que nos convenció. Estuvo tan convincente en que iba a hacer una gestión tan brillante, que le dijimos: de acuerdo, dedique menos dinero a eso, pero no cambiemos ahora los papeles. Fueron ellos, fue él el que dijo el tema, no lo dijimos nosotros.

Sobre el tema de los residuos urbanos, claro que es muy poco dinero; pero es que estos Programas, que han sido muy importantes a lo largo de todos estos años, estaban en otro sitio: en subvenciones a las Corporaciones Locales. Y es donde tiene que estar y donde esperamos que en el Fondo de Cooperación Local aparezca, porque realmente sería muy preocupante que a través del Fondo de Cooperación Local no se hiciera nada de esto y, después de haber hecho una labor importantísima durante todos estos años, de constitución de mancomunidades, de compra de material, de obras en vertederos, todo eso desapareciera en el Fondo de Cooperación Local y sólo se quedarán estos 60.000.000 para proyectos muy concretos, que alguno de ellos, incluso, ni debe hacer la Comunidad Autónoma. Porque la Comunidad Autónoma, antes de pensar en hacer una planta de compostaje, lo que debería estar pensando en hacer es qué empresa va a gestionar la planta de compostaje, dónde se va a hacer, con qué proyectos, para qué residuos concretos. A lo mejor este año lo que se debería estar pensando era en la constitución de la sociedad que va a gestionar una planta de compostaje.



Pero, ¿cómo va a hacer la Comunidad Autónoma una planta de compostaje en la mitad del campo?, ¿quién va a contratar luego los obreros?, ¿quién va a pagar la luz?. Yo creo que las cosas que no son así. La Comunidad Autónoma no debe hacer esas inversiones directas, entre otras cosas porque puede construir monumentos absurdos. Lo que debería hacer en todo caso sería decir: ¿con quién voy a hacer la planta de compostaje?, ¿quién la va a mantener una vez que esté acabada? Y en función de eso, probablemente, no tengan que estar en el Capítulo VI, no en Inversiones Directas, sino en el Capítulo VIII VII, por el que se constituyen sociedades, o con subvenciones a otras Corporaciones Locales para que la planta de compostaje esté relacionada con el vertedero ejemplar de León, o con el muy bueno de Palencia, o lo que sea. Pero la Comunidad Autónoma, como tal, no debe hacer plantas de compostaje. Por eso creemos que invertir en residuos sólidos o en inversión directa es un error, y por eso proponemos que desaparezcan.

Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Le había entendido perfectamente, y yo creo que usted a mí también me había entendido, señor Procurador. Porque, además, en la provincia uno, en este caso y para estos Conceptos 602, tanto Avila como Segovia, no es solamente para la capital. Si lo llevamos específicamente a la partida que usted dice, si es que lo llevaríamos, sería sólo para obras, en este concepto, para las dos capitales, tanto para Avila como para Segovia. Pero es que, además, usted no propone eso. Usted lo lleva a la 018.652, que no es lo mismo. Una cosa es vivienda pública y otra cosa es rehabilitación del patrimonio histórico-artístico. Es decir, que todavía, si nos hubieran ustedes planteado, por razones de coherencia presupuestaria, el llevar esas dos partidas a la del patrimonio de la humanidad, por razones de coherencia presupuestaria en cuanto al patrimonio histórico-artístico, sí; en cuanto al concepto, no, porque eso afectaría sólo a las dos capitales, y dejaría al margen al resto de las dos provincias. Eso en cuanto a la 41 y a la 42.

En cuanto a la 243, yo espero..., porque mi argumentación iba por rehabilitación del patrimonio y me han cortado diciendo que eran reformado y demás. Y, efectivamente, yo me he ido a la explicación que dió el Director General en cuanto a reformados de viviendas públicas. Supongo que estos reformados de viviendas públicas, pero referidas exclusivamente al patrimonio histórico-artístico, o al conjunto, porque ahí está la duda. Aquí la motivación dice: «Partida de adicionales y reformados. Es excesiva, de acuerdo con las palabras del Director». Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Es para la vivienda pública, en

general, o es sólo para vivienda pública, de acuerdo con lo que dice el 602, el 60, «Conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico»? Porque entonces la cosa cambiaría. Es decir, ahí se necesita una aclaración, ahí se necesita una aclaración.

A la 244, 245, la discutiremos luego.

A la 255 vamos a votar que no, porque, en fin, no nos han convencido los argumentos que hemos pedido y creemos que se necesita este concepto de mejora y recuperación de la calidad ambiental en la uno y en la seis, en las provincias uno y seis.

Edificios y otras Construcciones... Perdón, ésta es la 282, que la vamos... la 256, mejora y recuperación de la calidad ambiental, por el mismo concepto vamos a votar que no.

La 258, es que la suprimen ustedes al cien por cien, y a nosotros eso nos parece exagerado. Y la 259, con las explicaciones que se han dado por Alianza Popular con los proyectos concretos, creemos que los 10.000.000 es una partida ajustada a esos proyectos concretos y, por lo tanto, también votaremos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy breve. Decir que para la 243 ha anunciado el Portavoz del Grupo de Alianza Popular que admitiría una Transaccional; nosotros también admitiríamos una Transaccional. Y en cuanto a otra partida... vamos a ver... Un momento, por favor... Y a la 259, decir que no nos han convencido las palabras del Grupo, del Portavoz de Alianza Popular y que apoyaríamos esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Querría decirles que yo creo que está bastante debatida toda la cuestión. Hay algo que aclarar, porque ha surgido en el debate una propuesta de aproximación en la 243, y una aclaración que ha pedido el Grupo Mixto sobre la 259.

El señor de Meer... Señores Procuradores: Señor de Meer, haga la propuesta, si usted quiere hacerla, o haga las aclaraciones que considere oportunas.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Yo sólo una aclaración última para el señor Portavoz del Grupo Mixto. Si observara las partidas que se minoran de las ya tan traídas actuaciones en el 017.602, sobre Avila y Segovia, lo que se minoran es, precisamente, lo que en los listados está en la capital, no lo que está en la provincia. Y las partidas son, exactamente, hasta las 1.000 pesetas; o sea, se quita lo que está en la capital y se imputa al Programa es-

pecífico de esa capital, en el que hay 70.000.000 de pesetas en cada una de las dos ciudades absolutamente vacíos. Eso es ya la última aclaración. Pero, vamos, eso quiere decirle que..., ha dicho no sé qué de la provincia, y las provincias no tiene nada que ver con esto. Lo que va a los pueblos no se quita en absoluto.

Y lo último de la célebre..., de los 100.000.000 para adicionales, para nada se está hablando de vivienda. Eso es, precisamente, rehabilitación del patrimonio arquitectónico; o sea, que ahí no se está hablando ni de vivienda pública, ni de privada, ni de nada. Es este otro tipo de temas. Nosotros aceptaríamos transaccionar esas dos Enmiendas que se ha ofrecido..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Procurador se ha ofertado la aproximación, sería necesario que se cuantificase para tomar nota.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, Presidente. Ofrecemos una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor...

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Una transaccional de 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿En qué Enmienda, número...?

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: 243. de 100...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De 100.000.000, en vez de minorar 50, minorar 10.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: 10, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Hay una Enmienda de aproximación a la 243, por parte del Grupo Popular, que ante la aproximación surgida en el debate plantean cuantificar la aproximación en 10.000.000, no ya en 50, como dice la propia Enmienda.

Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Nosotros proponemos 25.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte..., Señor de las Heras, primero.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Podría

aceptarse esa última cifra, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Aceptaríamos 25.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Habiendo sido debatidas todas las... Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, por 25.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Entonces, habiendo surgido esta aproximación a esta Enmienda, creo que es necesario llegar a la votación Enmienda por Enmienda, excepto en las dos primeras. La 241 y la 242 se van a votar conjuntamente, ya que hacen referencia a los mismos Conceptos, aunque sea en distintas provincias.

Votos a favor de la Enmienda 241 y 242. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. En contra: diez. Ninguna abstención. Queda rechazada estas dos Enmiendas, 241 y 242, presentadas por el Grupo Socialista.

Se va a votar la Enmienda de Aproximación 243, en la que..., aproximación que ha quedado en los términos siguientes: al Concepto 04.02.017.602, provincia cero, con una cuantía de 100.000.000, se intenta minorar 25, dirigidos a la Sección 04.02.018.652.9. ¿Votos a favor de esta Enmienda de aproximación? Aprobada por unanimidad la Enmienda 243 con la aproximación suscitada en el debate.

Enmienda 255, en sus propios términos. Votos... 255, perdón, y 256, ya que son a los mismos Conceptos y distintas provincias. ¿Votos a favor de la Enmienda 255 y 256? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Votos emitidos: quince; cinco a favor, diez en contra, ninguna abstención. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas 255 y 256.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Perdón, señor Presidente. Por una cuestión de aclaración, la 243, cuando hemos hablado de pasar a viviendas de promoción pública, siempre se había dicho «sin provincializar», lo dijimos antes cuando se quitó la 8; si no, vamos a desvirtuar las provincias. Creí que se mantenía el carácter general, por eso... No llevarla al 8 o al 9.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Bueno. Queda, queda señor de las Heras..., su aclaración es pertinente. Queda aprobado

en la votación que se hizo en aquel momento, que no es la provincia 9, sino es la provincia 0, sin provincializar. Por lo tanto, la Enmienda 243 queda aprobada como se votó, excepto que es a la provincia 0, sin provincializar.

Vamos a votar la Enmienda 258 en los términos que viene. ¿Votos a favor de la Enmienda 258? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Votos: quince; cinco a favor, diez en contra, cero abstenciones. Queda rechazada la 258.

Enmienda 259. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: ocho. Votos en contra: siete. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 259.

Entramos ahora en el paquete de este mismo bloque, que es la Enmienda...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, un momento. En la Enmienda 259, decir también que va a la provincia 0, o sea, sin provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, queda aprobado que era... no es la provincia 8 sino la provincia 0, que es lo que surge en el debate. Por tanto, queda aceptada con esa rectificación de la provincia 0.

Vamos a discutir ahora la Enmienda 244, que va acumulada con la 245. Decirles que esta Enmienda tiene una rectificación en la Ponencia, de que no es la provincia 2, el Concepto donde se dirige, sino es a la provincia 3, que viene rectificado en la propia... al pie de la página de la Enmienda, y el Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra para discutir las conjuntamente, la 244 y la 245. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bueno, yo creo que me había referido antes cuando empezamos a hablar... a verlas todas. Simplemente, para refrescar un poco... para refrescar un poco la memoria, observamos que en este... en esta línea de actuación, que vuelve a ser rehabilitación del patrimonio arquitectónico, consideramos que la provincialización no es muy correcta, ya que la diferencia entre la calidad de ese patrimonio entre unas provincias y otras, pues, no es... no es tan notable como para que justifique estos altos, aunque los... las fichas están rellenas a tope, es decir, hay proyectos para todo, hay proyectos en algunas provincias que no existe el compromiso, sino simplemente es la intención; luego en algunas provincias deberá —digamos— posponerse al año ochenta y nueve y, sin embargo, prever proyectos para las dos provincias que nosotros proponemos que aumenten, que son Burgos y Zamora..., no, perdón, León, León y Zamora, que son las que están con unas cifras muy pequeñas a

costa de Salamanca y Segovia; entendiéndose que, aunque las fichas están totalmente llenas de proyectos, hay muchos proyectos de estos de los que —y valga la redundancia— ni existe el proyecto, sino que es el proyecto de inversión y que en cada caso se podrán desplazar a años sucesivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Únicamente para decir que en ningún caso existe desequilibrio en la distribución territorial, sino que obedece a un fundamento, entendemos nosotros, y lo que sucede es que se trata de potenciar a Salamanca, que es de donde quieren sacar, como eventual ciudad cultural Europea o de Europa, y, por otra parte, a Segovia; lo que sucede es que fue la menos favorecida en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete y lo que se pretende con esa distribución o con esa partida es corregir desequilibrios anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras, si quiere usted le pasamos el turno y...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No, no. No, señor Presidente, estoy ya dispuesto para intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Desde luego, para manifestar nuestro voto en contra de la 244 y 245, por los argumentos que hemos dado anteriormente y, además, porque el equilibrio entre provincias, que más nos gustaría, a esas dos provincias, que se cumpliera. Porque, claro, el equilibrio hay que verlo en forma conjunta. Y simplemente consolidando presupuestos de las Diputaciones Provinciales con las asignaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, simplemente con eso, hay diferencias que van de 2.500.000.000 a 15.000.000.000 de pesetas. Es decir, que la provincia de Segovia estaría encantada, estaría pero absolutamente encantada, junto con Avila y con Soria, de que, efectivamente, se llegara a eso. Pero, naturalmente, si en aquellos programas en los que estas provincias —Avila, Soria y Segovia, precisamente las más deprimidas de la Comunidad— de alguna manera tiene una cierta distanciamiento sobre otras provincias, llámense León o llámense Zamora o llámense Salamanca, pues entonces no vemos que el equilibrio venga por ahí. El equilibrio vendría porque realmente se equilibrara esto. Entonces, estaríamos de acuerdo que aquí había un cierto desequilibrio; pero, claro, no se puede contemplar con parcialidad los desequilibrios, sino que hay que mirarlos en su conjunto, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** El CDS se va a abstener en las Enmiendas 244 y 245.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Si están debatidas estas dos Enmiendas, vamos a pasar a la votación. Enmienda 244 y 245. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: siete. Abstenciones: tres. Quedan rechazadas las dos Enmiendas, 244 y 245.

Nos queda por discutir la Enmienda 282. Señor Octavio Granado.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí, señor Presidente. Tengo particular interés en defender esta Enmienda, porque la Junta de Castilla y León inició en la anterior etapa este Programa de apoyo a la instalación en viviendas de promoción pública de calefacción basada en el gas natural a partir de una iniciativa de este Procurador. Y debe decir que es una iniciativa que hay que continuar. Hay que continuar porque hay enormes cantidades, que se cifran casi en miles, de viviendas de promoción pública construidas en esta Región con sistemas calefactores notoriamente inadecuados. Hubo una época en la que, por la tensión al alza de los precios del petróleo, el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, previendo, inicialmente, que con... de cara al año dos mil la calefacción eléctrica sería muy barata en nuestra Región y que iban a subir al alza notablemente los precios de los derivados del petróleo, instaló viviendas con calefacción eléctrica, viviendas de promoción pública con calefacción eléctrica en toda la Región. Y hay múltiples promociones de viviendas de promoción pública que están, ahora mismo, dotadas con calefacción eléctrica, o con otros sistemas calefactores más antiguos al gas ciudad en algunas ciudades. Esta situación convierte a los usuarios de estas viviendas de promoción pública, que normalmente son familias de muy bajo nivel de renta, en... bueno, en unos auténticos paganos de algo que es increíble, y es que por un lado se les oferta una vivienda de promoción pública porque su nivel de renta es muy bajo y, por otro lado se les condena a sufrir el sistema calefactor más caro que hay actualmente en el mercado, con lo cual están... hay alguna situación, incluso, que llega al punto de vista dramático de que esta gente, para poder pagar su calefacción, lo que está haciendo es dejar de pagar las rentas a la Comunidad Autónoma —antes al IPPV—, que es la propietaria del piso, o incluso la amotiración de la vivienda, en el caso de que sean propietarios, con lo cual pues estamos, debido a una imprevisión de los poderes públicos en la confección, en la vamos... en la realización de estas promociones públicas de vivienda, estamos pagando a fin de cuentas, como Administración, los resultados de aquella imprevisión y esto está redundando en

nuestra contra.

Ante esto, existe una posibilidad, y es la posibilidad de que la Comunidad Autónoma subvencione, a través de una línea de transferencias, a las comunidades de propietarios que decidan la instalación de gas natural, subvencione la instalación del gas hasta puerta de vivienda. Nosotros no tenemos especial interés en de donde salgan los fondos para dotar esta línea de ayudas; lo que sí que queremos es consolidarla. Es una línea de ayudas que se ha realizado con carácter experimental en alguna provincia de la Comunidad, con alguna promoción de viviendas públicas en Burgos y creo que en Palencia, y, desde luego, el resultado ha sido magnífico, porque ha habido promociones enteras que se han acogido al gas natural, con lo cual esta gente mejora notablemente su economía y con lo cual también mejoran su nivel de pagos en los compromisos que tienen los inquilinos y los propietarios con la Administración. En este sentido, nos parecería importante el que todas las provincias que ahora mismo estén disfrutando ya de los beneficios del gas natural, y las que en un futuro lo puedan disfrutar, tengan una línea de ayudas para las Comunidades de Propietarios que decían instalar el gas natural. Y, en este sentido, nosotros creamos esta partida con 25.000.000 de pesetas. No hacemos cuestión de dónde salgan los fondos. Tampoco hacemos cuestión de la cuantía. Pensamos que lo importante es crear la línea y que luego la Comunidad Autónoma, incluso en base a la demanda que tengan esta línea, puede dotarla suficientemente según la demanda, y por eso proponemos la Enmienda y estamos dispuestos a aceptar cualquier transacción que lo que haga sea crear esta línea de ayuda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Hurtado, por Alianza Popular.

**EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ:** Sí, vamos a ver. Nosotros consideramos que la partida que se pretende minorar, que está destinada a adquisición de suelo edificable y urbanizable, en principio es fundamental para lograr los objetivos del Programa de viviendas, del bloque de viviendas. De todas maneras, nosotros no nos opondríamos a una transaccional.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí. Apoyamos los criterios del Portavoz del Grupo Socialista en todo su contenido, porque, efectivamente, los compartimos. Y, efectivamente, tampoco decimos de qué parte. Si se quiere conseguir un objetivo de vivienda pública desde luego hay que disponer de suelo, eso es evidente; lo que yo no sé es si con esta partida o con otra menor, pero... Podríamos transaccionar también, estaríamos dispuestos a transaccionar, en la línea que ha dicho el Portavoz del Partido

Socialista, esta cantidad o una cantidad un poco menor para abrir partida, que nos parece fundamental el abrir. Del orden de 15.000.000 de pesetas o una cosa así podría ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MÓNFORTE CARRASCO: El CDS apoyaría también esta Enmienda por los razonamientos expuestos, por el Portavoz del Grupo Socialista, y estaría dispuesto a apoyar cualquier Transaccional que se hiciera por cualquier Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Octavio Burgos. Cuantifique usted la aproximación. Granada, perdón.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo creo que podría oscilar en torno a una cifra... en torno a los 15.000.000 de pesetas. Y voy a intentar explicar por qué lo hemos sacado de ésta partida, porque a nosotros tampoco nos gusta detraer excesivamente del suelo público. Pero también es cierto que la Comunidad ha recibido, en el mes de octubre, publicado en el «Boletín de la Comunidad» del mes de Septiembre, en el «Boletín Oficial del Estado», una importante transferencia de suelo público del antiguo IPPV en algunos polígonos y en algunas localidades de la Región, que ha venido a paliar lo que fueron, en su momento, algunos defectos de la transferencia del IPPV, que daba a la Comunidad menos suelo del que necesitaba la Comunidad para la promoción pública de viviendas. En este sentido, nosotros creemos que con las propias previsiones que tiene la Comunidad Autónoma de iniciar viviendas, ya, en estos momentos, el suelo con el que cuenta es suficiente. Y, en este sentido, pues nosotros creemos que tampoco es excesiva la detracción de 15.000.000 de una partida que está dotada con 200 y pico millones de pesetas —porque nosotros únicamente restamos del sin provincializar, pero el global de la partida tiene una cantidad mucho mayor a la que nosotros indicamos— para dotar una línea que, pues, con 15.000.000 de pesetas serviría para promocionar a lo mejor, a una subvención media de 30 a 40.000 pesetas, la instalación de gas natural en 300 o 400 viviendas de la Comunidad, que sería una mejora muy notable de la calidad de vida para esas 300 ó 400 familias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Creo que está suficientemente debatida la Enmienda, pero ¿la aproximación se puede concretar por parte del Grupo Popular, de Alianza Popular?

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí. Nosotros, únicamente, decir que, a pesar de que creemos que hay una gran contradicción en la Enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque resulta que

todas las Enmiendas van dirigidas a la promoción de vivienda y resulta que ahora minorar en un concepto que es básico, como es el de adquisición de suelo edificable..., pues, estaríamos de acuerdo en estos 15.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. La Enmienda de Aproximación que se ha planteado sobre la Enmienda 282 es, desde el punto de vista económico, que los 25.000.000 que aparecen en la Enmienda queden reducidos a 15, y el resto de la Enmienda en sus propios términos. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada. Queda aprobada la Enmienda 282 con asentimiento de todos los presentes, en los términos manifestados por esta Presidencia, recogidos del debate de la Comisión. Por lo tanto, la partida 04.02.018.620 se minorar en 15.000.000, y aumenta en el 04.02.018.781.0. Queda aprobada.

Entramos en la Enmienda acumulada del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, Enmiendas número 19 y número 20.

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Como conocen sus Señorías, Centro Democrático y Social pretente, en la Enmienda número 19, minorar la partida 637, que está dotada con 120.000.000 de pesetas sin provincializar, como bienes destinados al uso general, mantenimiento y conservación de viviendas, minorarla en el 50 %, esto es, 60.000.000, que pretendamos pasar a edificios y otras construcciones, esto es, facilitar el acceso de viviendas a familias de renta más reducida. Nuestra argumentación es que creemos que el Programa que está dotado globalmente y provincializado con 724.000.000 de pesetas, se atienden suficientemente las necesidades previsibles para este tipo de atenciones, y que para estas imprevisibles creemos que con el 50 %, esto es, 60.000.000 de pesetas, habría dotaciones suficientes. Y pretendemos que esos otros 60.000.000 de pesetas se apliquen a actuaciones para dotar de viviendas a familias de renta reducida, que en nuestra Comunidad es muy necesario, porque el bajo nivel de renta de los habitantes de esta Comunidad así lo aconseja, y parece, por tanto, necesario construir estas viviendas de tipo social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Nosotros, en principio, no podemos aceptar la Enmienda por las mismas razones expuestas antes al Grupo Socialista, de la incidencia en otro tipo de viviendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí. Nosotros propondríamos una Transaccional en base a cubrir los objetivos que plantea el CDS. Creemos que una forma de que las personas que no tienen capacidad económica para adquisición de viviendas, pueden estar en ese caso de estar ocupando en estos momentos unas viviendas de promoción pública en renta y que sea intención de la Junta el remozarlas, repararlas, y facilitárselas por esos medios económicos fáciles a estas familias de recursos muy limitados. Es decir, se estaría cumpliendo el doble objetivo que se plantea aquí: por una parte, rehabilitar parte del patrimonio que permita el traspasar la vivienda rehabilitada a familias de escasos recursos, y, por otra parte, facilitar a familias de escasos recursos viviendas. Y, por lo tanto, nosotros propondríamos una Enmienda de Aproximación de minorar no los 60.000.000, sino minorar 30.000.000, nada más, de esa partida, dedicarlos a viviendas de promoción pública, y se cumplirían los dos objetivos con esa fórmula.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de Meer, tiene usted la palabra.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Nosotros creemos que esta es una Enmienda bien planteada, en tanto en cuanto que lo que pretende es incrementar la inversión en promoción de viviendas públicas. Creemos que la partida de la que se detrae es una partida que está bastante bien dimensionada en el presupuesto, ya que hay..., de reparación de viviendas antiguas, ya que en cada provincia hay una partida importante, y probablemente suficiente, y además esto está sin provincializar. No obstante, también estaríamos dispuestos a admitir cualquier transacción que se ofreciera sobre la mesa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Burguillo, para aclarar y que tome una determinación sobre las Enmiendas de Aproximación que han saltado a la mesa.

**EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO:** Mantengamos la Enmienda en sus propios términos por las mismas razones expuestas y ya reiteradamente dichas. Y es que entendemos que la partida está suficientemente bien dotada para atender esas necesidades a las que se dirige. Por tanto, creemos que la Enmienda debe mantenerse en sus propios términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** No habiendo sido aceptada la Enmienda de Aproximación por el Grupo proponente de la Enmienda, vamos a someter a votación dicha Enmienda. No obstante, ¿hay algún Procurador que quiera tomar la palabra? Señor Hurtado.

**EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ:** ¿Se vota única y exclusivamente la Enmienda 19?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Vamos a votar primero la Enmienda 19 y luego votaremos la Enmienda número 20.

Enmienda 19 del Grupo Centro Democrático y Social. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos emitidos: quince. Votos a favor: ocho. En contra: seis. Abstenciones: una. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda número 19 del Grupo Centro Democrático y Social.

Enmienda número 20 del mismo Grupo. Tiene la palabra el señor García Burguillo.

**EL SEÑOR GARCÍA BURGUILLO:** Bien. En esta Enmienda el Centro Democrático y Social pretende minorar la partida 617, dotada con 60.000.000 de pesetas, en esa misma cantidad y aumentarlo en bienes destinados al uso general, gestión de residuos sólidos urbanos.

Ya en la comparecencia del señor Consejero para explicar el Programa de Gobierno, se suscitó una discusión en cuanto al destino de esta cantidad que, como la propia rúbrica decía, era depósito de seguridad de residuos industriales especiales. En aquella ocasión no se nos pudo aclarar, no se nos pudo aclarar convenientemente nuestra pregunta, y por eso mismo tenemos formulada otra por escrito a la cual no hemos recibido todavía respuesta. Parece que, según hemos oído, se destina a unos receptáculos, especiales para residuos de industrias químicas. Pero nosotros entendemos que esos receptáculos deben ser construidos por las mismas empresas que están produciendo los residuos, y la Junta, pues, naturalmente, velar por que se construyan adecuadamente y por que adecuadamente se utilicen. Y esta cantidad llevarla, justamente, a la eliminación o al tratamiento de residuos sólidos urbanos que —como se ha dicho ya aquí varias veces en esta Comisión, y hoy mismo—, parece que no está suficientemente dotada, y que las mancomunidades, que con mucho esfuerzo se crearon y entre otras finalidades tiene ésta, no tienen la suficiente capacidad económica para atender convenientemente estos fines. Por eso proponemos que se pase esa cantidad a la gestión del tratamiento de residuos sólidos urbanos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Hurtado, por el Grupo de Alianza Popular.

**EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ:** Sí. Para decir que, en principio..., vamos, que nosotros nos vamos a oponer a esta Enmienda, por entender que en lo que respecta a residuos sólidos urbanos sí se está avanzando continuamente y hay muchos vertederos en nuestros municipios. Sin embargo, por lo que respecta a residuos de carácter industrial, sin embargo, pues, apenas hemos iniciado el camino. En este sentido, únicamente aclarar al Portavoz del CDS que

estos residuos o depósitos de residuos industriales especiales tienen el carácter de residuos químicos, para que tenga toda la tranquilidad del mundo.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Reservamos a la segunda intervención nuestra intención de voto, para pedir una explicación más concreta de qué son esos depósitos, si es que se puede explicar en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Vamos a ver. Nosotros hicimos unas Enmiendas, también, sobre el asunto este del Programa 021 y la partida 617, que por razones técnicas, pues, no se han podido tramitar, entendiéndose que era un Programa absolutamente inmaduro, porque nosotros entendemos que no se pueden programar... Siendo importante el tema de un residuo de vertidos industriales peligrosos, químicos, o del tipo que sea, no se puede decir que se van a invertir 60.000.000 de pesetas si todavía no hay ni un estudio de cuáles son los que se producen en la Región, qué tratamientos requieren, o qué tipo de planta hay que instalar, en qué sitio se va a instalar esa planta, etcétera, etcétera. Por eso, nosotros creemos que este..., no sólo lo de los residuos sólidos, sino todos los demás que iban en el mismo Programa, son todos temas absolutamente inmaduros, y, por lo tanto, sobredimensionados. Que ni en la gestión más brillante, nadie —incluso nosotros— seríamos capaces de invertirlo. Pero no podemos admitir la Enmienda en el sentido que va, porque va, precisamente, a una partida que nosotros hemos dicho, precisamente hace nada, que no debe existir, que el tema de los residuos sólidos urbanos no debe ser una inversión directa de la Junta, sino que se debe hacer a través de las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, nosotros apoyaríamos la Enmienda, entendiéndose que la Comunidad Autónoma este año puede hacer los estudios de qué tipo de residuos hay que tratar, con qué sistemas, en dónde, etcétera, al año que viene programar esto, yo creo que con mucha más solidez, y nosotros..., o sea, sin decir que eso no se debe hacer, creemos que es que se debe hacer con otros tiempos, apoyaríamos la Enmienda si fuera para el mismo asunto, pero como subvenciones a Corporaciones Locales en el Capítulo VII.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz, García Burguillo, del CDS, para contestar a la Enmienda de Aproximación planteada por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí. En la defensa de nuestra Enmienda no hemos hecho mención de a qué fin específico destinábamos los 60.000.000 que minorábamos en la partida objeto de debate. Por lo tanto, no tenemos inconveniente en que se aplique a esos estudios, porque entendemos que es también gestión de residuos sólidos urbanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Es necesario que concrete. En la Enmienda de Aproximación, hecha por el Portavoz del Grupo Socialista, era que se cambiase el destino del Proyecto de residuos sólidos urbanos —como Enmienda de Aproximación— a Corporaciones Locales para que ellas hagan esos estudios y esos proyectos.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí. Efectivamente, es que entendemos que la intervención del Portavoz del Grupo Socialista no desvirtúa nuestra defensa, sino que va en nuestra línea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): O sea, ¿aceptarían ustedes la Enmienda de Aproximación, en principio?

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La Enmienda está aceptada por el Grupo proponente. Los Portavoces de los distintos Grupos... El señor de las Heras se reservó... Primero, el señor Hurtado, para que el señor de las Heras tenga todos los medios para concretar.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí. Únicamente para dar una explicación al señor de las Heras y decirle que, en todo caso, esos residuos industriales son de carácter químico, que la cuantía es mayor porque son más difíciles de eliminar, pero que no presentan ningún peligro en ningún caso. Y, en lo demás, decir que nosotros vamos a seguir oponiéndonos a la Enmienda, porque... las mismas razones que expusimos al principio: consideramos que en residuos sólidos urbanos, que es la finalidad que pretende el CDS, ya está todo hecho y que en residuos sólidos industriales es donde tenemos que ir avanzando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: ¿Partida concreta donde iría la Enmienda de Aproximación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La enmienda de Aproximación sería: al 04.02.021, y en vez de al 627 al 761.0. Y, por otra parte, habría que denominar exactamente el Concepto que se abre en el 761.



EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: La denominación sería: subvenciones a Corporaciones Locales para gestión de residuos sólidos... tratamiento de residuos sólidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): O sea, que quedaría la 04.02.021.761.0 para tratamiento de residuos sólidos por las Corporaciones Locales.

Señor de las Heras, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Aclarado dónde va esta partida, nosotros la apoyaríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habiendo sido debatida la Enmienda número 20 del Grupo de Centro Democrático y Social, y habiendo pedido una Enmienda de Aproximación..., que se concreta de esta forma: la partida 04.02.021.617.0 se minora en 60.000.000 de pesetas, y se destina a la partida 04.02.021.761.0, tratamiento de residuos sólidos urbanos a Coporaciones Locales.

Se aprueba... Vamos a votar esta Enmienda. Votos favor. Votos en contra. Abstenciones; ninguna. Votos emitidos: quince. Votos a favor: nueve. Votos en contra: seis. Abstenciones: cero. Queda aprobada la Enmienda de Aproximación sobre la Enmienda número 20, presentada por el Grupo de Centro Democrático y Social.

Entramos en el Capítulo VII, a la Enmienda número 260 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. El sentido de esta Enmienda es que una línea de actuación exactamente igual que la que propone ahora la Junta de Castilla y León fue gestionada por la Administración del Estado a través de la Dirección General de Medio Ambiente, de subvenciones a empresas privadas para actividades de descontaminación, y que, sin embargo, como consecuencia de la entrada en la Comunidad Económica Europea, la línea desapareció por representar un tipo de subvención a empresas sin que tuviera nada que ver con lo que es la producción, la competitividad de la empresa, ni ninguna cosa de este tipo. Por eso, nosotros creemos que estas líneas de actuación en este momento no se deben plantear, no se deben subvencionar directamente a las empresas que..., o sea, que al tener que... al subvencionar su descontaminación se colocan unas en posiciones distintas frente al mercado que otras; que las líneas de apoyo a las empresas deben ir en otro sentido, de tal manera que con los recursos que generen ellos sean capaces de acometer las obras de descontaminación. Y, por lo tanto, entendiendo que en este Presupuesto se ha incrementado notablemente, nosotros entendemos que de maneras

no justificadas, la inversión en medio ambiente, y que, sin embargo, se ha disminuido notabilísimamente la inversión en vivienda pública, siendo la vivienda responsabilidad exclusiva de la Comunidad Autónoma y el medio ambiente no, por eso proponemos que desaparezca esta línea de subvenciones a empresas para medidas de descontaminación. Se debe fomentar la descontaminación industrial, pero por nosotros procedimientos, no la subvención directa, y, sin embargo, pasar esta inversión, esta partida importante a vivienda pública, responsabilidad exclusiva de la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, renunciaríamos al asunto de la provincialización de la partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda..., por parte del Grupo Socialista que defiende la Enmienda 260, ha realizado una rectificación a la propia Enmienda, que es una aproximación en cuanto que desprovincializa la partida 652, que está dirigida a la provincia 2, a la provincia 0. La discusión versará sobre el término de que no está provincializada, y entraremos en el fondo de si se admite, o si se discute la Enmienda así o... las distintas posturas de los distintos Grupos.

Tiene la palabra el Grupo de Alianza Popular, señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí. Vamos a ver. Nosotros consideramos que es necesario, de una vez por todas, poner coto y poner término a los vertidos y a los humos contaminantes realizados por las empresas, pero que, al mismo tiempo, es necesario llevar a estas empresas..., ya que eliminar esos focos requieren cuantiosas inversiones, y decimos que es necesario abrir una línea o ayudar a estas empresas para conseguir esos fines.

Por otra parte, lo que sí tenemos que señalar es, respecto a la motivación de la Enmienda, que en ningún caso la partida contradice el Tratado de Adhesión a la CEE, porque ello sería tanto como sostener que cualquier subvención o cualquier línea de créditos a la empresa privada atacara el principio de libre empresa comunitario. Y tampoco a la competencia desleal; en la propia partida está previsto que se haga mediante convocatoria pública este acceso a esas subvenciones o a esa línea de crédito. Por eso nos oponemos a la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Entendemos los argumentos de Alianza Popular, en cuanto a que, efectivamente, podría ser una fórmula de incentivar a las empresas a que hicieran obras de inversión encaminadas a suprimir o a evitar, en su mayor parte o en lo que se pudiera, la contaminación.



Realmente, eso deberá ir necesariamente vinculado a una convocatoria pública y a unas inversiones vinculadas, asimismo, por las propias empresas al dinero público. Es decir, que debe hacer una relación entre la subvención que se da y el dinero que se obliga necesariamente, por recibir esa subvención, por parte de las empresas.

Y entonces, entendemos que, aunque, efectivamente, las inversiones son cuantiosas, aquí de lo que se trata es de establecer una filosofía política de que las empresas entiendan que se las puede obligar por Ley a no contaminar sin darlas ningún tipo de subvenciones; que, no obstante, la Administración, de tener esas posibilidades, por no ejercerla duramente e incluso por evitar que... por llevarla a extremos fuera necesario o preciso el cerrar incluso algunas empresas por no cumplir los requisitos de no contaminación; podría, a lo mejor, rebajarse en alguna cantidad esta partida, y en cambio mantener abierta la línea con una cantidad sustancial; y sí que podría rebajarse alguna pequeña cantidad, que en este caso sí que podría ir a la vivienda pública, y el PDP apoyaría eso. Que podría estar del orden de rebajar los 25.000.000 de pesetas, de los 90 previstos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Monforte, por el Grupo del Centro Democrático y Social.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** El CDS entiende que la cantidad de 90.000.000 de pesetas que se dan como ayuda a empresas para eliminar residuos, es una cantidad que, de alguna manera, se ha puesto sin ningún tipo de justificación o de razonamiento; lo mismo se podían haber puesto 45, que 100, que 200. La línea, en principio, estimamos que no es mala; habría que analizar a qué tipo de empresas se subvenciona, puesto que, apoyándonos en la tesis que maneja el Portavoz del Grupo Mixto, si eso sirve para ayudar a algún tipo de empresas para que no cierre y, por tanto, salvar puestos de trabajo, que es una finalidad yo creo que buena, pues, nosotros, apoyando lo que dice el Portavoz del Grupo Mixto, estaríamos dispuestos a apoyar una Enmienda transaccional que mantenga la línea abierta, pero que la reduzca de alguna manera.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de Meer ¿aceptaría estas Enmiendas de aproximación?

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** No. Nosotros entendemos que no se pueden admitir Enmiendas porque ésta es una Enmienda que planteamos de concepto. En realidad, lógicamente, y por razones objetivas, hecha la convocatoria habría que atender las empresas más contaminantes y lo que estaría ocurriendo con esto es que se subvenciona al que más contamina. Y se está produciendo un efecto al revés: sería..., o sea, se subvenciona al que contra-

viene la normativa, porque normativa contra la contaminación en España —desde hace bastante tiempo, recientemente más—, y en la Comunidad Económica Europea es amplia y abundante. O sea, que por eso... líneas de ese tipo lo que hacen es subvencionar al infractor. Sería algo así como que subvencionar a las que no pagan a la Seguridad Social y al que más deba, pues, subvencionarle más, o al que no paga los salarios o lo que sea. Por eso, nosotros creemos que no podemos transaccionar en esta Enmienda en concreto, y proponemos que desaparezca la partida por tener efectos contraproducentes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Hurtado.

**EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ:...** (Intervención sin micrófono).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de las Heras, por haber hecho la propuesta transaccional.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Por entender que, efectivamente, el criterio es que termine de desaparecer esta partida, pero quizá sea bueno mantenerla abierta con esa filosofía, no de ayudar a aquél que más contamina en estos momentos, sino que, de alguna manera, habría necesidad, en algunos casos, de si aplicamos la ley cerraríamos la mayor parte de las empresas de la Comunidad Autónoma que son contaminantes. Bueno, yo diría que el cien por cien, para no equivocarme, vamos. En fin, conozco un poco el tema. Entonces, de alguna manera, es invertir la filosofía, dejar ahí una cantidad, ir la disminuyendo hasta acabar con ella, en presupuestos sucesivos, pero con eso obligamos a que inviertan por cada peseta que nosotros les damos de dinero público, una, dos, tres o cuatro, en la descontaminación o en la no contaminación, que es al contrario... Si compartimos ese criterio de alguna manera, estamos dando un dinero al señor que está contaminando. Pero también estamos dándole un dinero, y eso dependerá de las bases y por eso queremos dejar bien claro el PDP, que por cada peseta de subvención pública, en esa convocatoria, obliguemos a que el empresario invierta dos, tres, cuatro, en procesos de descontaminación o en procesos de mejora de las instalaciones técnicas. Y, entonces, ahí ya no tiene ese sentido tan peyorativo que planteaba el Partido Socialista. Pero de acuerdo en que sea una línea incluso a extinguir en el futuro, pero vayamos haciéndolo de una manera paulatina, mentalizando a los industriales poco a poco, incentivándoles ahora para que ellos reinviertan. Y ésa es la línea que plantea, de aproximación, el Partido Demócrata Popular.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Hurtado. Señor de Meer, ¿tiene algo que contestar a la propuesta del grupo Mixto?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No. Sólo hacer una precisión: es que no se está discutiendo que vaya desapareciendo la partida o no, es que no ha existido nunca; es el primer Presupuesto de la Junta de Castilla y León en la que aparece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Nosotros entendemos que, como ha dicho también el Portavoz del PDP, aunque en otros términos, que esta partida lo que tiene por finalidad no es incentivar al infractor, sino incentivar para que se dejen de cometer infracciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Ya está bastante debatida esa Enmienda, por lo que veo; se han agotado los distintos Portavoces en la defensa. Vamos a votarla en los términos que en principio se hicieron, es decir, que la provincialización 2 es 0 en destino. Luego sería: 04.02.021.771.0 menos 90.000.000, con lo cual la partida desaparecería, y quedaría en la partida..., pasaría a la partida 04.02.018.652.0.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, ¿entonces la transaccional o de aproximación no...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Por lo que entiende esta Presidencia, que el Grupo proponente, el Grupo Socialista, no acepta la aproximación y si no acepta no se puede tratar sobre ella.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: De acuerdo, muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se va a votar, entonces, la Enmienda en los términos mantenidos anteriormente por la Presidencia. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: siete. Abstenciones: tres. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda 260 del Grupo Socialista.

Entramos en el Grupo de Enmiendas del Capítulo al Capítulo VIII, acumuladas, del Grupo Socialista. Enmiendas 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253 y 254. Son Enmiendas, todas ellas, a los mismos Conceptos y en lo único en que se diferencia es en la provincialización, por lo cual creo que se pueden discutir todas en bloque ya que no hay ninguna en Concepto específico que las diferencia, nada más es a efectos de provincias y la motivación es la misma en todas ellas.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para defenderlas acumuladas todas ellas.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Yo creo que este grupo de Enmiendas, como muchas de las que hemos visto anteriormente, pretenden ir al fondo del debate de los Presupuestos que se presentan para el año ochenta y ocho en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y para eso, yo creo que tenemos que hacer referencia a cual eran los Presupuestos vigentes en el año ochenta y siete.

Los Presupuestos... del Presupuesto global que había para promoción de vivienda pública ha desaparecido una cifra de dinero rondante al 800.000.000 de pesetas, —y no quiero hacer que esta cifra sea sagrada, pero es indicativa—, de tal manera..., para vivienda pública, quiere decir que son las viviendas bien sea en el medio rural o urbano, aunque, notablemente, nosotros entendemos que los mayores problemas de vivienda existen en las capas marginales de la sociedad de los núcleos urbanos, para personas, por lo tanto, carecen de cualquier poder adquisitivo, incluso para pagar los alquileres bajísimos que se están cobrando por parte de la Comunidad Autónoma. Digo que desaparecen 800.000.000 destinados a la vivienda pública, para pasar del orden de 400 a rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Y será muy importante la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, pero en un tema de prioridades, el problema de la vivienda es uno de los problemas humanos más importantes con los que se puede encontrar la sociedad; y otros 400.000.000 a la vivienda rural. Y también es muy importante los problemas de la vivienda rural, pero si había que incrementar la inversión en patrimonio arquitectónico, si había que incrementar la inversión en vivienda rural, nosotros entendemos que, de ninguna manera, eso se podía hacer rebajando notabilísimamente, injustificadamente desde todo punto de vista, la inversión en vivienda pública. Porque ¿qué es vivienda rural?, y yo voy a intentar hablar un poco sobre ello, para que a lo largo del debate no se confundan los términos. La vivienda rural consiste, tal como fue antes de las transferencias, en la concesión de créditos, por una cifra que puede rondar en este momento en 1.000.000 de pesetas, para que personas propietarias de vivienda que viven en municipios de menos de diez mil habitantes puedan hacer, fundamentalmente, labores de rehabilitación, de instalación de... vamos, dotar a sus viviendas de instalaciones de agua caliente, luz, etcétera, sanitarios, cocina, reparación de cubiertas, lo que sea, o, en algunos casos, que ese 1.000.000 de pesetas sea una parte para hacer una nueva vivienda. Nosotros creemos que eso es muy importante, que eso se debe incrementar, probablemente, notablemente, no lo podemos poner en duda, pero que eso sea a base de que desaparezca la inversión en la vivienda pública nos parece realmente grave.

La suma de todas estas Enmiendas —y voy a hablar así como bastante... con cifras como muy orientativas—, quiere decir que si el año pasado se invertía para esos créditos en vivienda rural, en per-

sonas que normalmente no tienen problema de viviendas..., porque vivienda tienen, lo que tienen es que tienen viviendas en no muy buenas condiciones; si el año pasado eran 400.000.000 como consecuencia de todas estas Enmiendas serán 600.000.000, se incrementa de una manera muy importante: en un 50 %. Pero lo que decimos es que, al mismo tiempo, de vivienda pública, si el año pasado..., si se intenta reducir 800.000.000, lo que decimos es que se reduzcan 200 menos. Y, por lo tanto, no estamos diciendo que se saque dinero de la vivienda rural y que se nos diga ahora que estamos contra el medio rural y no sé qué, para pasarlo a la vivienda urbana. Estamos pidiendo que se mantenga la línea de inversión que siempre ha habido en la Comunidad Autónoma y, por tanto, lo que estamos pidiendo con estas Enmiendas es que no se quite dinero de la vivienda pública, dinero destinado a aquellos grupos sociales que son incapaces incluso de pagar el mínimo alquiler de una vivienda, para otras cosas; que también son, son muy importantes. Nosotros creemos que tienen una prioridad, en este momento, más relativa. De la suma de todas estas Enmiendas, yo creo que racionalizamos el Presupuesto, se incrementa notablemente la vivienda rural, pero también se mantiene una capacidad importante de inversión en vivienda pública. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que lo que late en el fondo del debate, y que hemos venido arrastrando en todas las Enmiendas anteriores, es una concepción de un criterio diametralmente opuesto entre Grupo Socialista y el Grupo Popular. Porque nosotros lo que entendemos, ya lo dijimos en una de las Enmiendas, es que la vivienda rural, habida cuenta de que nuestra Comunidad, vuelvo a repetir, la mayor parte de la población está asentada en el medio rural, habida cuenta de que eso contribuye a incentivar la empresa privada, habida cuenta de que eso contribuye también a fijar la población que contribuye a corregir los desequilibrios existentes entre el medio urbano y el medio rural, que contribuye a que se produzca un desarrollo equilibrado de la Comunidad, por todas esas razones, nosotros hemos optado, hemos optado por potenciar más, aunque se produzca ese incremento en la vivienda de promoción directa, potenciar más las líneas de crédito en subvenciones a la vivienda rural. Y eso es, fundamentalmente, las razones por las que nosotros no podemos aceptar la Enmienda, ya que nosotros entendemos que los que hacen el Presupuesto, el Gobierno, al hacer el Presupuesto tiene la facultad de elegir sus prioridades y que esas prioridades deben ser respetadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Para decir que no vamos a votar estas Enmiendas, yo creo que por razones de bastante peso. Efectivamente, el Portavoz del Partido Socialista nos ha explicado en qué consiste el programa de vivienda rural. Yo podría también decirle al Portavoz del Partido Socialista que conozco el hecho real y material de como se están haciendo viviendas de promoción pública en los pueblos y en las capitales de nuestra Comunidad y, sin embargo, tenemos cientos, por no decir miles, de viviendas, fundamentalmente además en conjuntos o en cascos histórico-artísticos, que están sin utilizar. Y, sin embargo, esas viviendas están dotadas de todos los servicios públicos, están dotadas de pavimentación, están dotadas de alumbrado público, por allí se recoge la basura todos los días, por allí se barre todos los días la calle. Y, por el contrario, se han hecho grupos de viviendas, y puedo señalar..., yo diría que una relación extensísima, que la opinión pública, por ejemplo, en algunos pueblos ha calificado como Las Malvinas, señalando los sitios inhóspitos, alejados y demás de sus propios núcleos, donde se han construido esas viviendas de promoción pública a los que hay que llevar la luz, hay que llevar la electricidad, hay que llevar el saneamiento, después se tienen que desplazar la recogida de basuras, etcétera, etcétera. Y que, sin embargo, esos mismos señores que no tienen posibilidades de acceder a una vivienda, porque carecen del mínimo para poderla comprar, son propietarios o herederos posibles de viviendas en esos cascos que, mediante un crédito de 1.000.000 de pesetas, o el crédito de la vivienda rural, pueden rehabilitarse, pueden dotarse de cuarto de baño, generalmente que no tienen, o pueden dotarse de cocina, que es lo que las falta; y, entonces, sí que se está cumpliendo la doble finalidad de, por un lado, no tener cascos vacíos, donde está hecha toda la infraestructura y poder tener viviendas sociales con la rehabilitación que se propone dotándola adecuadamente. Salvo que, salvo que, en la línea de la vivienda pública se abriera dos líneas absolutamente paralelas en igualdad de condiciones, que es lo que propone el PDP, que tanto para rehabilitación de vivienda como para hacer una vivienda nueva sean las condiciones del individuo y fueran..., se prestara en las mismas condiciones el dinero necesario: o para construirla o para rehabilitarla. En ese caso, nosotros estaríamos en condiciones de decir que de acuerdo con ese planteamiento, pero es que no vemos que vayan por ahí los tiros. Porque entendemos que es lo mismo, es lo mismo, el objetivo se cubre lo mismo, pero con el beneficio, para el objetivo de la rehabilitación de la vivienda, de que no hay que hacer infraestructuras públicas. He sido alcalde de un pueblo donde se han hecho viviendas y con ese problema, con problemas que ahora cuestan cientos de millones de pesetas después mantenerlos, a posteriori, y, sin embargo, conocemos que hay ochocientas viviendas en el casco antiguo susceptibles de rehabilitación, y además en un pueblo que es patrimonio histórico-artístico. Es decir, que realmente,

no podemos apoyar el que se lleven esos dineros, porque estamos más por la línea de la rehabilitación de la vivienda del medio rural que por la construcción. Y como ese mismo concepto se da también en muchas de las capitales —y hablo también por la provincia cuya circunscripción represento—, donde el casco antiguo de la ciudad está prácticamente vacío. Y resulta que estamos construyendo en el polígono «Nueva Segovia» cientos de viviendas en unas condiciones de calidad de vida ínfima, cuando con unas ayudas a la rehabilitación de la vivienda podrían no tener ese problema. Naturalmente que se me va a contestar: aquí estamos hablando de la vivienda rural, por eso la filosofía —que nosotros dejamos sentada, aunque entendemos que con estas Enmiendas no la podemos resolver—, es que la vivienda de promoción pública tuviera esas dos líneas, de rehabilitación y de construcción, en las mismas condiciones: 25 %, veinticinco años a amortizar la vivienda al 5 %, sea tanto para rehabilitar o sea tanto como para construir, y de esa manera estaríamos ahorrando muchos dineros de infraestructura y de mantenimiento posterior de las viviendas, que se construyen en zonas además muy alejadas y de ínfima calidad de vida.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** El CDS ya ha manifestado, a través de esta Comisión, el que está de acuerdo con la promoción, tanto de la vivienda urbana como de la promoción de viviendas para familias de renta reducida. Lo que pasa es que en este caso se da una paradoja y es que estamos desnudando a un santo para vestir otro. Creemos que si eso es importante también es muy importante el dotar a todas las familias, a todas las personas que viven en nuestros pueblos, y para ello solamente hay que darse una vuelta por todos y cada uno de los pueblos de Castilla y León para ver en qué condiciones viven las personas que habitan en todos estos pueblos, que son unas condiciones ínfimas. Y, por tanto, aunque nos gustaría potenciar los dos tipos de vivienda, creemos que sería conveniente el establecer una línea homogénea también para las viviendas de tipo rural y las viviendas de tipo urbano, y, por lo manifestado anteriormente, el CDS se va a oponer a todo este conjunto de Enmiendas, no en el fin, pero sí porque se detraen de préstamos a la vivienda rural.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Sí, vamos a ver. Yo creo que alguna vez tendremos que dejar esta visión tan radicalmente noventa y ochista, que permanentemente defiende el Portavoz del Grupo Popular, sobre la Castilla y León rural. La mayor parte de la población no vive en el medio rural; no vive en el medio rural; en todo caso, están

equilibradas, en todo caso se puede decir que están equilibradas, pero no es técnicamente riguroso decir que la mayor parte de la población vive en el medio rural.

Apoyar las líneas de subvenciones a la vivienda rural, que nosotros las apoyamos absolutamente..., eso es lo más contradictorio con apoyar a la empresa privada, porque todos estos créditos se emplean para utilizar un término coloquial por conceptos... todos estos créditos por conceptos chapuceros, donde todo es que un señor se arregle el tejado, que otro señor nos ponga un cuarto de baño, que otro ponga no sé qué. Las empresas a donde van es a contratar las otras obras, las obras de la promoción pública, pública de viviendas. O sea, que no... aquí no hay nada de la empresa privada o... no la empresa privada, sino, exactamente, todo lo contrario. Ya me gustaría saber lo que opinarán los contratistas de la Región cuando se enteren que hay 800.000.000 menos que van a salir a contrata el año que viene. Porque de las obras de las subvenciones a la vivienda rural, que son individuales, a personas que pretenden arreglar una cubierta o ponerse un cuarto de baño, no creo que ninguna, no creo que ninguna de ellas salga a subasta, ni se anuncie en los boletines correspondientes; es raro que pasen el 1.500.000 de pesetas. Y esto no tiene nada que ver con el desarrollo equilibrado. Me he cansado de repetir, infructuosamente, esta tarde que la vivienda pública se puede hacer tanto en el medio rural como en el medio urbano; está en sus manos el decir: vamos a hacer muchas viviendas públicas en el medio rural. Si no tiene nada que ver una cosa con la otra, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Sobre lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, pues, claro que nosotros estamos de acuerdo con que se han hecho múltiples promociones bárbaras en el medio rural, y en la provincia de Segovia mucho más. Si cuando nosotros gobernamos descubrimos que había municipios en los que se habían hecho cincuenta viviendas y no había ni cinco solicitantes; o en aquellas otras que se habían hecho no sé cuántas viviendas y al final la mitad estaban sin hacer. Pero eso, que la política se haya hecho mal durante muchos años, no quiere decir que se tenga que hacer mal últimamente. Yo estoy viendo, últimamente, salir en el Boletín, la Junta está sacando a contratación proyectos de viviendas, empezamos en nuestra época, dieciocho viviendas en un pueblo; de siete en otro; de catorce allá; pues, claro, ajustadas a la demanda. Y yo creo que es que además hay... el tema de vivienda es complejo desde un punto de vista técnico, pero es que si se mezcla todo, pues, más todavía. Hay cuatro maneras, por decirlo de alguna manera, quitando las viviendas libres..., o sea, había cinco, quitando las viviendas libres que no tienen ayudas de nadie, había cuatro maneras distintas de acceder a la vivienda: la promoción pública, que es la que hace la Administración y adjudica con unos baremos para pagar en veinticinco años, con un in-

terés del no sé cuantos, del no sé cuantos por ciento, o en alquiler, y ése es un procedimiento. Y ese procedimiento se puede hacer en el medio urbano, en el medio rural, con edificios nuevos, con edificios rehabilitados, en el centro de los cascos; eso no tiene nada que ver una cosa con la otra. La vivienda de promoción privada, pero de protección oficial. Un señor que pide un crédito a un banco, se hace una vivienda, o hace quinientas, como un promotor. Y ese tipo de créditos, en este momento, son exactamente igual que para la rehabilitación, que para la vivienda de nueva construcción, en las mismas condiciones. Y eso, además, quiere decir que las personas que tienen unos medios más o menos suficientes nunca pedirán las subvenciones de la vivienda rural; se irán directamente a la vivienda de protección oficial, nueva o rehabilitada, exactamente igual. Además, esos son Decretos recientes.

Y, por último, el residuo, lo de la vivienda rural, que es el, históricamente, el residuo de todo esto: unos créditos pequeños, de 1.000.000 de pesetas, a diez o doce años al 5 %, para operaciones muy concretas y muy puntuales, y que es lo que estamos debatiendo ahora. Que no se quiere quitar nada. O sea, aquí no estamos desnudando un santo... Los Socialistas no estamos proponiendo desnudar a un santo para vestir otro, sino que estamos haciendo todo lo contrario: estamos proponiendo que la Junta no desnude a la promoción pública —que es como eran los Presupuestos durante todos los años— para vestir lo de la vivienda rural; es que es exactamente al revés el problema, si vemos los Presupuestos desde un punto de vista como una serie histórica. Si nos centramos exclusivamente en éste, lo que nosotros estamos proponiendo: aumentese en las ayudas a la vivienda rural, aumentese en 200.000.000 de pesetas; de acuerdo. Pero disminuya menos la promoción en vivienda pública, y eso nos parece absolutamente razonable y además justo, porque nosotros queremos que los problemas que van a surgir con las capas sociales que tradicionalmente acuden a la vivienda de promoción pública, de aquí a corto plazo, y en algunos sitios en concreto, pueden ser muy importantes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Hurtado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ:** Únicamente, para decir al Portavoz del Grupo Socialista que nosotros no hemos dicho que la vivienda rural, directa e inmediatamente, estimule la empresa privada... la inversión privada, pero lo que sí decimos es que se crean a corto plazo las condiciones básicas para el desarrollo y para estimular esa inversión privada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí. Yo

creo que, en principio, si el Partido Socialista tiene tanto interés como tiene el Partido Demócrata Popular, de haber potenciado esa partida, lo que me extraña es que se hayan rechazado 30.000.000 de pesetas para potenciar la vivienda pública en una Enmienda de Aproximación que les hemos propuesto en la anterior. Si tan importante es, pues ¿por qué rechazar 30.000.000 de pesetas? Igual que hemos aceptado otra de 15, otra de 18, pues 30.000.000 de pesetas más, que bien hubieran venido. Entonces, no entendemos por qué se ha rechazado. Pero es que, además, hay otra cuestión también de fondo. Miren ustedes, cuando en las provincias..., está pasando como en las regiones. Cuando estamos en una economía lanzada, resulta que Castilla y León exportaba mano de obra a las zonas periféricas y a los centros más importantes industriales del país. Ahora que estamos en una economía de recesión, resulta que el saldo migratorio se ha cambiado y por eso recibimos menos dinero del Fondo de Compensación Interterritorial. Bueno, pues, algo también está pasando en estos momentos entre el medio urbano y el medio rural, que hace necesario, también, que el medio rural tenga unas dotaciones para vivienda, porque está recibiendo gentes del medio urbano que por esas condiciones ínfimas, o por esa imposibilidad de vivir en el medio rural en una época de..., en el medio urbano en una época de crisis, está regresando al medio rural. Pero es que, realmente, lo que nosotros argumentamos es que si, efectivamente, hubiera esas dos líneas, no importaría, pero, realmente, es que no las hay, porque no es cierto..., vamos, no quiero decir no es cierto, no ve el PDP ningún instrumento ni ningún Decreto en el que, efectivamente, para rehabilitar una vivienda del medio rural o del medio urbano se dé al propietario, por sus condiciones personales, un crédito a veinticinco años al 5 %, como si se construye una vivienda nueva se le da a ese mismo propietario, a ese mismo individuo que es propietario de una casa y que querría un dinero para rehabilitarla, al 25 % a seis años, no vemos ningún instrumento jurídico que le dé lo mismo para la casa nueva. Y, entonces, como no se lo dan, se acoge a la casa nueva, pero resulta que esa casa nueva está hecha en el extrarradio, está hecha en unos barrios que no tienen condiciones ni calidad de vida de ningún tipo, cuando su casa, que podría rehabilitar, está en medio de la ciudad, está en medio del casco urbano, y está en medio de unos núcleos donde está dotado de todas las infraestructuras y de todos los servicios. Y ése es el tema. Y le conozco muy bien el tema de los pueblos. Y, efectivamente, hay que reconocer que últimamente las promociones públicas en el medio rural se están ajustando más a la demanda y que a lo mejor hay que hacerlas a través de la GESTUR en pequeñas promociones. Pero tampoco comparto el criterio de que ¿qué van a decir los empresarios?. Diga, ¿y qué va a decir el albañil de los pueblos que mantiene también una pequeña empresa, y que mantiene también unos pequeños puestos de trabajo? Que si desaparecen todos esos cientos de pequeños fontane-

ros, de pequeños albañiles, de pequeños contratistas, también suman muchos puestos de trabajo que son los únicos que tienen en el medio rural, porque en el medio rural no hay esas grandes empresas donde puedan encontrar puestos de trabajo esos ciudadanos. Si, precisamente, en las únicas pequeñas posibilidades que tenemos de tener esos pequeños empresarios, —que, efectivamente les hay—, y que van a las contratas de las calles públicas de los pueblos, y de los Ayuntamientos, y de la Diputación, y esos pequeños contratistas no mantienen un nivel de empleo, también va a desaparecer por ahí empleo. Es decir, que ¡ajo!, que también el empleo se mantiene con las grandes empresas que se quedan con una promoción de cien viviendas en Valladolid, pero también los empleos se mantienen con las pequeñas empresas que se les adjudica la rehabilitación de cien viviendas para cien propietarios distintos en cien núcleos de población.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún Portavoz quiere intervenir? Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sólo para precisar esto último. Yo me he referido a la empresa privada como consecuencia de la afirmación del Portavoz del Grupo Popular, cómo si hubiera alguna contradicción entre vivienda pública y empresa privada; si todas las viviendas públicas las hacen las empresas privadas. Como si hubiera contradicción entre carretera y empresa privada. Todo lo contrario. Si las empresas privadas están encantadas de que se hagan carreteras, porque las hacen ellos. Yo no conozco ninguna empresa pública, yo no encuentro primera empresa pública que haga viviendas. Por supuesto que también son empresarios privados los otros, pero no en el concepto de empresa privada, que me parece a mí que tenía como connotación lo otro.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, vamos a votar la Enmienda 246 en los términos en los que ha sido defendida. Votos a favor de la Enmienda número 246...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, las acumuladas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Perdón, todas, todas, no es que iba a citar todas. Enmienda 246 y siguientes, hasta la 254, que son 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, son todas correlativas. Votos a favor de las Enmiendas 246 a 254 del Grupo Socialista. Votos en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas referidas anteriormente, por cinco votos a favor, diez en contra, y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Señores Procuradores, vamos a hacer un mínimo receso, de un cuarto de hora, y a la siete en punto comenzamos de nuevo... retomamos la Comisión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Seguimos con el Servicio 03, Capítulo VI. Hay una serie de Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, números 261, 262, 263 y 264, que se discutirán conjuntamente, porque todas hacen referencia a los mismos Conceptos, y con la diferencia de la diferente provincialización.

Hay una serie..., un error técnico en la 261, que está corregido en Ponencia. Donde dice «provincialización 1», debe decir «2».

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Todas estas Enmiendas, dirigidas al Programa de Infraestructuras Urbanas, Saneamiento y Abastecimiento de Poblaciones, tienden a corregir lo que nosotros entendemos que es incorrecta provincialización de los recursos. Yo creo que aquí, en esta... —y retomo un poco una discusión surgida anteriormente con el Portavoz del PDP—, yo creo que las Cortes de Castilla y León lo que tienen que hacer, en su caso, es fijar, por la Ley de Presupuestos, cómo invierte la Junta de Castilla y León, porque, ni tiene los datos de cómo invierten las otras Administraciones, ni tiene ninguna capacidad de influir en ellos; y, por tanto, entendemos que los Programas deberán, en el supuesto de que se territorialicen —y este es un Presupuesto, pues, absolutamente territorializado—, deberán intentar corregir los problemas que, en relación con ese Programa, presente nuestra sociedad, presente las demandas que genere la sociedad, sin entrar en lo que otras Administraciones puedan hacer al respecto.

Por eso, todas estas Enmiendas lo que proponen es reducir ciertas provincias, en las que entendemos que, de manera no absolutamente justificada, hay importantísimos bloques de inversión, para corregir en otras que entendemos que están muy poco dotadas. Nosotros no podemos entender, por ejemplo, que los problemas de infraestructuras urbanas sean del orden de uno a cuatro —entre Zamora —con 93.000.000— y Soria —400—. No creo que haya ninguna razón objetiva al respecto, ni que, por supuesto, los problemas de Valladolid —que tiene el mayor problema, probablemente, de contaminación de toda la Comunidad Autónoma, por ser la mayor ciudad en población y el mayor núcleo industrial, y que oímos repetidamente al Consejero de Fomento, en sucesivas intervenciones en esta misma Cámara,

hablar de que probablemente uno de los problemas más importantes que exista sea... el Plan de Saneamiento Integral de Valladolid—, que estas partidas, en concreto, no se haya pensado para nada en este Presupuesto. Por eso, nosotros hacemos una serie de Enmiendas, que tienden a corregir las disparidades, entendemos que ajustándolas a los problemas reales que existen en la Comunidad.

Y quiero aclarar una cosa. Hay dos partidas en este Programa. Una que es la 607, que está en las fichas perfectamente definida con proyectos, y esa partida nosotros no la hemos tocado en absoluto; o sea, que si hay —lo recuerdo ahora de memoria—, pues, 280.000.000 para el nuevo abastecimiento de aguas a León, eso no se ha tocado en absoluto, o como pueda haber otra partida de ese tipo, perfectamente definida en el presupuesto. Que todo lo que hemos enmendado es la 617, que, en ningún caso, y para ninguna provincia, prevé ningún proyecto, ni tiene ningún desarrollo. Y eso es lo que encontramos más injustificado, que partidas importantes —que pueden ser del orden de 400, 300, 550, etcétera, etcétera, millones de pesetas— queden absolutamente abiertas, mientras que al lado haya, igualmente de abiertas, sin ningún criterio, pues, partidas de 93.000.000, sin que se justifique ni se racionalice en absoluto ese tipo de previsión presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros, en principio, no vamos a oponer a la Enmienda, por entender que la motivación de la Enmienda es «corregir la incorrecta distribución territorial», dice textualmente. Y, claro, de aceptarse la Enmienda resultaría lo contrario, que se plantearían, o se acentuarían las diferencias territoriales. Así, nos encontramos que, de admitirse la Enmienda 261 y 262, León, que tenía 150.200.000 pesetas, se quedaría sólo con 200.000 pesetas, porque en la primera se le quitan 50.000.000 y en la segunda se le quitan 100.000.000 de pesetas.

Nosotros, por otra parte, si entendemos que hay un criterio, o, por lo menos, hemos deducido la existencia de un criterio, que es, parece ser, en la distribución de esas partidas, el criterio de conjugar, por un lado, el número de habitantes, y, por otro lado, pues, el corregir esos desequilibrios o esas diferencias territoriales que pueda haber entre provincias.

Y, únicamente, añadir que, por lo que respecta a Soria, que tiene una cuantía bastante alta, que tiene su origen en un proyecto concreto, que es la potabilizadora de la localidad de Almazán. Por eso entendemos que, vamos, no vamos a apoyar la Enmienda presentada por el Grupo Socialista. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Para aclarar que nosotros entendemos que el Programa..., precisamente para evitar el problema que me plantea, por ejemplo, en la provincia de León, el Programa lo entendemos como el Programa 6 completo, porque es lo mismo la 607 que la 617; son lo mismo, lo que pasa es que una tiene proyectos concretos y otra tiene proyectos inconcretos. Entonces, León tiene —para utilizar un ejemplo— en la 607 399.000.000 de pesetas, con lo que, si dejamos 50, todavía tiene cuatrocientos y pico; en el Programa global sigue siendo, probablemente, la provincia que más tiene. Entendiendo que es lo mismo, los proyectos son exactamente lo mismo, lo que pasa es que uno se llama..., una dice FEDER, Abastecimientos y Saneamientos, y otro Abastecimientos y Saneamientos de núcleos urbanos, pero que es conceptualmente lo mismo. Nosotros las cuentas las hemos hecho por la suma de las dos, para que no nos ocurra lo que el señor Procurador dice que nos ocurre, y respetando siempre, precisamente, la 607, que es la que tiene los proyectos concretos. O sea, que León sigue siendo la provincia que tiene la inversión mayor del Capítulo VI. León tiene 549; si decimos que quitamos 100, por ejemplo, seguirá manteniendo 450, que es la provincia que más tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Únicamente para decir que nosotros, aquí, en Concepto económico, tenemos únicamente 617.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Y, efectivamente, porque comparto el criterio del señor Portavoz del Partido Socialista. Antes me oponía a sus argumentos, precisamente basados en los argumentos que ahora me da. Y puede que, en este caso concreto, nosotros no apoyáramos sus Enmiendas, en el caso de que hubiera, por parte del Gobierno, unos proyectos en concreto que tuvieran comprometidos estos créditos. Y prueba de ello es que el Procurador del PDP había hecho una suma —no ahora, sino que ya la traía hecha—, precisamente con ese objeto. Y, efectivamente, salvo que se nos explique que hay proyectos concretos y dinero comprometido, nosotros tendríamos que apoyar estas Enmiendas, porque si que van a esa finalidad de equilibrio territorial. Porque, en ese caso, Avila quedaría con 130.000.000; Burgos quedaría con 300; León quedaría con 400, puesto que se le quitan 150 —en una 100 y en otra 50: 150—, quedaría con 400 de los 550; Palencia quedaría con 254; Salamanca quedaría con 388; Segovia quedaría con 168 exclusivamente; Soria, con 247; Valladolid, con 203; y Zamora, con 193. Efectivamente, aquí, si no hay proyectos concretos que comprometan, por razones de necesidad



urgente del Servicio Público, por razones de que una población, en concreto, pues, sufre un problema de agua o de potabilización, o de saneamiento durísimo, y hay que volcarse en ese momento... Nosotros estamos de acuerdo en eso, independientemente de la provincia; pero, efectivamente, si solamente se da ese argumento, efectivamente, aquí se da un efecto de no provincialización razonable de los recursos. Entonces, esperamos, no obstante, a una explicación más pormenorizada; y, si no, realmente, y de acuerdo con las cifras, de acuerdo con nuestros números, votaríamos favorablemente las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Monforte, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS entiende que, tanto por el PSOE como por AP, no se dan unos criterios claros de explicación de por qué se provincializa de una manera o de otra. Yo creo que la provincialización debe de venir en base a unos estudios serios de qué necesidades más urgentes, más prioritarias, tiene cada provincia.

Por parte del Grupo Socialista, se nos dice que se entiende que hay discriminación de unas provincias a otras. Pero, ¿en base a qué se dice eso? No se ha dado ninguna explicación. Por parte del Grupo Popular, se dice que se ha provincializado de acuerdo a unos criterios de población. Tampoco es una razón suficiente. En concreto, estamos sumidos en una duda impresionante, porque, ni por parte de un Grupo, ni por parte de otro Grupo, se dice claramente por qué se provincializa. Pero no es que no se diga ahora; no se está diciendo ni ahora ni en la Comisión, a no ser en casos muy concretos. De ahí la razón de nuestra abstención en muchas de las Enmiendas que se han presentado.

Yo rogaría, al Grupo enmendante y al Grupo que está en el Gobierno, que nos aclararan, de alguna manera, más esta situación, porque nosotros, si no, nos veríamos obligados otra vez a abstenernos, porque no entendemos con qué criterios claros se provincializa o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Yo, para entrar un poco en los asuntos que ha expuesto el Portavoz del Centro Democrático y Social, yo nunca he hablado de la palabra discriminación. A mí no me gustaría entrar, en absoluto, en ese tipo de asuntos. Creo que no la he usado, ni la debemos usar aquí. Yo creo que lo que he hablado es que la territorialización propuesta no se razona en ningún sitio; y no es razonable, porque si fuera por asunto de población, como dijo en un momento determinado el Portavoz del Grupo Popular, no se sostiene en absoluto.

A nosotros no se nos puede pedir que presentemos los proyectos; entre otras cosas, porque no gobernamos. Es precisamente, como el Gobierno no presenta los proyectos, por lo que a nosotros nos parece que no es, en absoluto, razonable la propuesta hecha y que algo..., que propuestas en el sentido de disminuir el abanico de dispersión pueden ir mucho más en favor de la racionalidad que la propuesta hecha. Pero nosotros, en las Enmiendas, no podemos traer el listado de proyectos, porque esos datos, lógicamente, no los tenemos nosotros, como no los tiene usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Hurtado.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: No. Únicamente decir que la distribución se ha realizado de acuerdo con una serie de previsiones de necesidades, conjugándolo también con esa corrección de desequilibrios existentes entre las diferentes provincias de que hablaba antes. O sea, que el hecho de que no esté territorializado no quiere decir que las necesidades..., que no estén estudiadas las necesidades para cubrirse en cada una de esas provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Simplemente, contestar al Portavoz del Grupo Socialista y decirle que seguimos insistiendo en lo mismo. Parece que los únicos argumentos que utiliza es «que parece ser»: es que «parecer ser» que hay descompensación entre unas provincias y otras.

Por otra parte, el Portavoz del Grupo del Gobierno utiliza prácticamente los mismos argumentos: «Creemos»; pero realmente debían de estar un poco más detallados los proyectos, para poder, a los Grupos que estamos en la Oposición, inclinarnos a favor de una situación o de otra. Pero esas respuestas no se nos dan y, por tanto, nosotros nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Creo que han sido debatidas las Enmiendas 261 a 264, y vamos a votarlas en sus propios términos.

Votos a favor de las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, números 261, 262, 263 y 264. Votos en contra. Votos en contra. Abstenciones. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: seis. Abstenciones: dos.

Hay un empate en votos a favor y votos en contra. En esta situación, habría que volver a intentar realizar la votación una segunda vuelta; como, previsiblemente, volveríamos a empatar, tendríamos que hacer un receso y volver a votar. Si sus Señorías lo estiman oportuno, como yo planteo de que ni en la



segunda votación, —so pena que el señor Letrado me diga que formalmente hay que hacerla—, ni en la ulterior votación de receso va a cambiar la postura, entiendo la Presidencia que quedarían rechazadas las Enmiendas del Grupo enmendante, ya que es Grupo minoritario en la Cámara. Por lo tanto, si tienen a bien Sus Señorías, y el señor Letrado no opone ninguna cuestión jurídica, entiendo que han sido rechazadas esas Enmiendas, aunque se ha producido empate en la Comisión. Por tanto, quedan rechazadas las Enmiendas.

Enmiendas al Servicio 04, Capítulo VI, Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista 218, 219 y 220. Se discuten de forma acumulada, ya que hacen referencia a los mismos Conceptos y tienen el problema de las anteriores, que es la diferencia de territorialización de las cuantías.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Gracias, señor Presidente. Estas Enmiendas 218, 219 y 220 tienen una doble finalidad. En primer lugar, en cuanto a la propuesta que el Grupo Socialista hace de disminución del Concepto 629, del Programa económico 033, está fundamentada en que en la memoria de los Presupuestos el Gobierno no hace ninguna referencia a qué tipo de estudios puede desarrollar ya del Plan Director de Transportes, teniendo en cuenta que el mismo está desarrollado: tiene el Gobierno ya los estudios correspondientes de la reorganización de servicios en zonas rurales, de reordenación de todos los trámites concesionales, tanto de viajeros como de mercancías; tiene un plan de terminales de mercancías, otro de plan de terminales de viajeros; tiene encargado ya los estudios del transporte aéreo, de vuelo del tercer nivel. Por tanto, no se nos ocurre qué necesidad pueda tener el Gobierno de financiar nuevos estudios, máxime cuando, por otro lado, los propios..., el Gobierno actual está haciendo hincapié; con eso yo creo que les ayudaremos a cumplir sus compromisos, de que buena parte de estos estudios los pueden realizar, los realizan o los quieren realizar con funcionarios. Parece ser que, por la propuesta ésta, no va a ser así, y sólo se nos ocurre pensar que en este estudio, pues, a lo mejor esos 15.000.000 hayan sido a propuesta de mi buen amigo el señor Marcos Oteruelo, para estudiar la viabilidad del plan del río Duero, como hablamos en su día al respecto. Esa es la razón de disminución de la partida de los 15.000.000.

Y la razón y aumento que hacemos, concretamente, para el Concepto económico 471, Compensación por Cargas de Servicio Público, y, concretamente, en partidas distribuidas de 5.000.000 de pesetas para las provincias de León, Soria y Burgos, precisamente es porque, a pesar de que ya se ha transaccionado cantidades de 5.000.000 de pesetas a cada una

de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma para este Concepto, entendemos que precisamente son estas provincias, por el importante número de municipios que tienen, por la dispersión de la población y por la problemática específica que tienen al respecto, es donde mayor esfuerzo económico tiene que hacer la Comunidad Autónoma para intentar subvencionar a empresas privadas la creación de servicios en zonas rurales de bajo nivel de tráfico, precisamente, y basado en uno de los estudios que posee ya el Gobierno Regional, que hace incluso estudios comparativos, bajo un punto de vista técnico, económico y jurídico, con problemáticas similares de otros países de la Comunidad Económica Europea, y muy concretamente de la zona norte de Italia, con problemas muy similares a nuestra Comunidad Autónoma.

Esta es la razón de la disminución y la razón de por qué esa disminución la queremos incluir, precisamente, en el Concepto 471, de Compensación por Cargas de Servicio Público.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular, señor Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Para decir que la 218, 219 y 220 proponen, pues, simplemente, que desaparezca del Proyecto de Ley de Presupuestos un Concepto como es el de 15.000.000, atribuido para estudios y proyectos del Plan Director. Bueno, pues, efectivamente, durante la Legislatura anterior este mismo Portavoz, pues, hizo, efectivamente, bastante hincapié en el exceso general de estudios y de proyectos y la necesidad de llevarlos a la práctica, y tal vez hacer menos, menos estudios que, por otra parte, eran encargados sistemáticamente a empresas especializadas. Pero ello no es óbice, en absoluto, para que quede aquí un Concepto mínimo de 15.000.000, como reserva necesaria para posibles estudios y proyectos que el Gobierno actual tiene pendientes de llevar, porque aunque hay algunos hechos, no es cierto que estén todos hechos. Yo recuerdo todavía un Congreso, o unas Jornadas muy importantes, a las cuales asistió el Portavoz del Partido Socialista —creo— en el Hostal de San Marcos de León, donde se debatieron allí, comparativamente sobre todo, las distintas líneas de transporte por ferrocarril, transporte de mercancías por carretera, transporte de viajeros, etcétera, etcétera, y donde yo mismo elaboré una relación bastante grande de problemas que todavía quedan dentro de nuestra Comunidad, y referidos a transporte, no sólo sin resolver, sino siquiera sin evaluar.

Es decir, que no, no me parece a mí que prescindir de Estudios y Proyectos signifique abolirlos por completo, sino que una cantidad discreta, como es ésta, debe mantenerse, y creo que será altamente rentable. Y, entre otras cosas, incluso, porque alguno de los estudios encargados por la Junta anterior no han

sido concluidos, otros necesitan —yo pienso— una reforma o una revisión, y todo esto, pues, no lo vamos a hacer gratis. Es por lo que, vamos, nos vamos a oponer a estas Enmiendas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. Nosotros aquí compartimos nuevamente los criterios del Partido Socialista Obrero Español, en el sentido del destino donde van estos fondos.

Conocemos la gran problemática de... rural, en este caso, de incomunicación de muchos de nuestros ciudadanos de los pequeños núcleos; conocemos la existencia de líneas privadas con un viajero-semana y lo que esto representa en cuanto a otra serie de servicios públicos que se prestan a través de estas líneas regulares de viajeros: las de correos y otra serie de servicios públicos.

No se ha justificado muy en profundidad la necesidad para estudios de esta cantidad, puesto que se han relacionado por otra manera, de una manera muy concreta, muy pormenorizada, los estudios en relación con el transporte, tanto de mercancías, como de viajeros, por parte del Portavoz Socialista. Y nosotros propondríamos una Transaccional de dejar 5.000.000 de pesetas, suprimir 10, y no territorializar este Concepto, sino dejarlo tal como está en el 471, para cargas..., Compensación por Cargas a empresas privadas, 10.000.000 de pesetas, duplicarlo a 20.000.000 de pesetas. Porque luego, eso sí, habrán de destinarse a las provincias que más lo necesiten, y yo estoy de acuerdo que a lo mejor en este caso no es siquiera Soria, que a lo mejor..., o Segovia, sino Burgos o León, que tienen cientos de núcleos, entidades locales menores, barrios y demás mal comunicados.

Es decir, que estamos de acuerdo en el tema, proponemos una Transaccional de quitar las 220, y la 218 y 219 dejarlas con el mismo destino, pero provincia 0, y suprimir 10.000.000 de pesetas y dejar 5 para los estudios residuales que haya que hacer, o las reconversiones de los estudios que estén en marcha.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** El Grupo del CDS también apoya las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Según ha manifestado el Grupo Socialista, se han hecho ya múltiples estudios, multitud de estudios, y queda muy poco por hacer. Por tanto, nosotros apoyaríamos la Transaccional hecha por el Grupo del PDP, e, incluso, no tendríamos ningún inconveniente en dejar esta línea abierta del Plan Director de Transportes, pero con menor cantidad de dinero, si hace falta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Portavoz del Grupo Socialista.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que es una medida prudente. Porque al señor Marcos Oteruelo se le ha olvidado decir que 15.000.000 de pesetas es mucho dinero, es mucho dinero para estudios. Y, evidentemente, no ha dejado claro, por lo menos a mi Grupo, qué estudios con 15.000.000 de pesetas se pensaban hacer. Si hubiera alguno en estos momentos en cartera, evidentemente, usted vendría ahora diciendo: pues vamos a estudiar... el transporte por carreta en Castilla y León. Realmente no ha sido así, con lo cual nos pensamos que es una cantidad puesta de una forma arbitraria y aleatoria, y podemos asumir perfectamente la Transaccional que el Portavoz del Grupo Mixto hace al respecto, dejando 5.000.000 de pesetas, y dejando los 10.000.000 de pesetas en el Concepto económico 471 sin provincializar. Bien entendido, señor de las Heras, que seguro que las mayores necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma en cuanto a subvención por compensación de cargas de servicio público corresponde, precisamente, a las provincias de Soria, Burgos y León, por esas razones que yo le apuntaba; pero, con toda seguridad, el Gobierno hará un buen uso de esos 10.000.000 de pesetas al respecto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Vamos a ver, señores Procuradores. Es necesario que concrete, el señor del PDP, la propuesta que hizo de aproximación; no obstante, recordarles, para la discusión que se ha quedado prácticamente cerrada, digo, para la Enmienda de aproximación, que ya en Ponencia se incluyó en cada provincia 5.000.000 en cada una de ellas, en este mismo Concepto. Pero, no obstante, después de esta recomendación, que especifique perfectamente cuál es la Enmienda de aproximación y cómo queda cada una de las Enmiendas, estas tres.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, pues por... Señor Presidente, la 218 y la 219 en sus propios términos, quitando el 2 y el 3 de la provincia y poniendo 0. Y la 220, retirándola.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Vamos a votar esta aproximación, si Sus Señorías... ¿Entramos en votación o se aprueba por sentimiento? Votos a favor de la propuesta de aproximación. ¿Por unanimidad? Queda aprobada.

Quedan, por tanto, aprobadas las Enmiendas 218 y 219, sin provincializar el Concepto 471, en los propios términos económicos en que está. Y se retira la 220.

Entramos en el último paquete de Enmiendas del Capítulo VII. Una serie de Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista que hacen referencia todas al

Concepto 771 y dirigidas al 761, con la diferencia en todas ellas de la cuestión de provincialización. Son las Enmiendas 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 230.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí podemos entrar en el debate que, en cierto modo, se ha venido produciendo en esta sesión, sobre las empresas privadas y el apoyo o no apoyo que el Grupo Socialista hace al respecto. Pero a mí no me gustaría que entráramos en este debate que podía resultar absolutamente estéril, como yo creo que ha demostrado mi Grupo en la época en que gobernaba, sino que me da la sensación de que por parte del Gobierno se les ha ido la mano a la hora de presupuestar las cantidades referentes a transferencias de capital a empresas privadas. ¿Y por qué digo esto? Pues porque, realmente, suena muy bonito salir a la prensa y decir que se ha pasado del Concepto de Subvenciones para la renovación de Flota, en el presupuesto del año ochenta y siete, de 20.000.000 de pesetas a 500.000.000 de pesetas en el año ochenta y ocho. Y el tema, que puede resultar muy bonito, puede ser absolutamente engañoso, puede ser absolutamente dilapidador de los presupuestos de la Comunidad Autónoma. ¿Y por qué digo esto? Y digo esto pues porque, a lo mejor, ustedes no se han planteado cuál es el universo al que va dirigido la subvención de esos 500.000.000 de pesetas. Y el universo al que va dirigido —no nos engañemos— representa exactamente la cifra de ..., la cifra de siete mil quinientas treinta una empresas; siete mil quinientas treinta y una empresas es el universo posible de a las que puede afectar estas subvenciones de 500.000.000 de pesetas. Obviamente, ese universo no va a estar afectado todo él a la posible normativa que desarrolle el Gobierno de la Comunidad para poder acceder a este tipo de subvenciones, no todo él. ¿Qué podemos poner? el 10 % de esas empresa podía ser beneficiaria de esta subvención, no va a ser —supongo— una subvención indiscriminada a todo tipo de empresas. ¿Y qué puede ocurrir con ello? Que con 500.000.000 de pesetas, aplicando un módulo similar a lo que puede estar ocurriendo en estos momentos en Euskadi o en Asturias, o en Castilla-La Mancha, pues llegaríamos a subvenciones de tres, cuatro puntos, que oscilasen a una renovación o una subvención, a un capital prestado por entidades financieras del orden de 8 ó 9.000.000.000 de pesetas. Evidentemente, las cifras resultan absolutamente espectaculares, y yo creo que, por lo menos, al menos en mi opinión, absolutamente desmesuradas para la realidad que tenemos que contemplar en esta Comunidad Autónoma.

Decía el señor Consejero en su comparecencia ante la Comisión de Fomento... de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que esta cifra posible de sub-

vención iría dirigida a financiar renovación de flota en líneas regulares de débil tráfico. Durante el ejercicio ochenta y siete, ochenta y seis y..., no sé si tal vez el ochenta y cinco, las cantidades que se pudieron subvencionar en esos tres años fueron del orden de 50, 60.000.000 de pesetas; pero no porque no hubiera más dinero: porque es que realmente no había más demanda, poniendo el techo justo en donde está en la pérdida de las empresas. Si regalamos el dinero, evidentemente, sale más. Justo el techo donde puede estar la pérdida de las empresas. Si entramos dentro de lo que es la subvención para renovación de flota de mercancías, evidentemente, el universo se nos queda reducido a esas siete mil quinientas empresas, que no son muchos más camiones, porque la media que tiene nuestra Comunidad Autónoma está en uno como cuarenta y seis camiones pesados por empresa. Evidentemente, con la cifra de 5.000.000.000 de pesetas podríamos paliar el problema de esta Comunidad Autónoma en un sólo ejercicio, y yo creo que eso tampoco sería justo—; yo creo que el Gobierno tiene que tener un plan cuatrienal —que es lo que dura, precisamente, el mandato para el que han sido elegidos en principio—, donde puedan, evidentemente, ir cumpliendo el objetivo de esa renovación de flota, teniendo mucho cuidado de las restricciones que la directiva 1.011 —si la memoria no me falla— de la Comunidad Económica Europea pone a este respecto. Y con esas restricciones, evidentemente, no se van a gastar ni 500, ni 200, ni 100. Hagamos todos la vista gorda para intentar ayudar lo más posible a nuestras empresas.

Otro aspecto que decía el señor Consejero de Fomento era subvenciones para la renovación de flota y discrecionales, transporte escolar. Por ahí no va el tema este; no puede ir el tema este por ahí, porque, precisamente, con la nueva Ley de Ordenación del Transporte Terrestre lo que ocurre es que se puede hacer un aprovechamiento mucho más económicamente rentable de la flota de autobuses, pudiendo asignar vehículos en una concesión regular o discrecional, y precisamente una discrecional como puede ser el transporte escolar. Evidentemente, tampoco puede ir por ahí. Con lo cual se nos produce, también, una situación de absoluto, en mi opinión, absoluto desequilibrio económico en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. ¿Y por qué digo esto? Si para un universo de siete mil quinientas empresas, dotamos de 500.000.000 de pesetas para subvencionar préstamos para la renovación de flota, ¿cuánto tendríamos que poner para renovar el sector de distribución minorista del comercio en los presupuestos de la Comunidad Autónoma? Pues, mire, si cogen el Capítulo de la Sección de Economía y Hacienda dirigido a la subvención de préstamos para modernizar el comercio de nuestra Comunidad Autónoma, hay dotada una partida de 600.000.000 de pesetas aquí; una cifra muy importante, una cifra importante, 600.000.000 de pesetas. Y el universo, señores Procuradores, son treinta y cinco mil comercios, treinta

y cinco mil comercios. Obviamente, para equilibrar que no se produzcan desajustes en dos sectores que están mal, pero que, al menos en opinión del Procurador que les habla, está todavía peor el sector comercial que el sector de transporte de mercancías —está peor por razones, quizá, históricas al respecto—, queda absolutamente desproporcionada la cifra de 500.000.000 de pesetas para siete mil posibles beneficiarios, y 600.000.000 de pesetas para treinta y cinco mil posibles beneficiarios. Con lo cual, mi Grupo lo que propone es, no una eliminación de esta partida, sino un ajuste a la cifra adecuada al respecto. Por ello, me parece que proponemos una reducción de en torno de los 200.000.000 de pesetas, doscientos noventa y nueve coma... millones de pesetas, disminuyendo proporcionalmente a cada provincia, porque si que es cierto, si que es cierto, señores Procuradores, que la distribución provincial que aparece en la ficha correspondiente si que está bastante más o menos ajustada al parque de vehículos pesados en nuestra Comunidad Autónoma. Con lo cual, una disminución, que intento recordar que era quedar el 40 % a cada una de las provincias, dejaría equilibrado el tema, bajo un punto de vista provincial, y la cifra de reducción de 200.000.000 de pesetas de los 500.000.000 dejaría equilibrado el sector este con el sector del comercio. Pero no sólo eso, sino que seguro que con 300.000.000 de pesetas nos da más que de sobra para poder incidir no sólo en un año, sino en los cuatro años que entiendo que debe trabajar el Gobierno, en solventar un problema que tiene difícil solución por las razones legales que les apuntaba.

¿Y cuál es el destino que queremos dar a estos 200.000.000 de pesetas? Pues un poco, también, ayudar al señor Consejero de Fomento en los compromisos que ante la Comisión correspondiente mantuvo, y que consta en el Diario de Sesiones al respecto, que leo aquí; dice: «De igual forma, cuando hablamos de la depresión del ferrocarril en Palencia y Burgos, pues, bien, en Palencia, que se ha hecho un estudio, parece que el Ayuntamiento de Palencia no está de acuerdo con ninguna de las soluciones. Difícilmente ahí podremos actuar hasta que haya un acuerdo del Ayuntamiento. En Burgos, en Burgos no tenemos recibido un estudio encargado, y, sin embargo, yo ahí tengo más confianza. Creo que hay un acuerdo, una visión general de las partes, tanto del Ayuntamiento... etcétera, etcétera, etcétera». Obviamente, ese compromiso que aquí contrajo —que intento recordar que es un compromiso que también ha contraído ante la opinión pública burgalesa —necesita una plasmación económica: el presupuesto no es más que la promoción económica o numérica de una voluntad política. Esa voluntad política que se plasmó en la Comisión correspondiente de estas Cortes de Castilla y León, una voluntad política que se hizo extensiva a la opinión pública, tiene que plasmarse en los presupuestos. Y, quizá, la cifra de 200.000.000 de pesetas, señoras, señores Procuradores, evidentemente, será una cantidad pequeña para

resolver los grandes problemas urbanísticos que tiene el ferrocarril a su paso por nuestras ciudades de Castilla y León. Pero, evidentemente, es una cantidad significativa que en tres o cuatro ejercicios puede solventar problemas como, concretamente, el problema de la ciudad de Burgos, que es donde —no olvidemos— está el tema más candente, donde objetivamente es más importante, y donde precisamente hay un estudio a punto de recibirse que ya cuantifica aproximadamente cuál tiene que ser el problema. Pero no sólo eso. Si queremos desde esta Comunidad Autónoma resolver ese problema y queremos acudir a la ayuda lógica de la Administración Central, dada la cuantía que tiene el problema, de la Empresa Nacional Ferroviaria de RENFE, para que aporte la cuota que tiene que aportar al respecto, tenemos que ir, evidentemente, con una Ley de Presupuestos que diga claramente que existe, no sólo la voluntad política de hablar, sino la voluntad económica de plasmarla. Difícilmente, ni en el Ministerio de Transporte, a través de la Dirección General de Infraestructura, ni en RENFE nos vayan a hacer caso para resolver ese problema político si no vamos con una dotación económica plasmada en la Ley de Presupuestos, que es la voluntad política y económica de estas Cortes y que, por tanto, que obliga al Gobierno. Difícilmente podemos cumplir ese objetivo, y yo, me extraña muy mucho que, con los compromisos que adquirió el señor Consejero de Fomento, no haya tenido prevista ni una sola dotación al respecto, ni una sola dotación al respecto. Por tanto, yo creo que con ello he pretendido justificar el por qué de la disminución, que no intenta coartar la acción de gobierno de intentar solventar un problema real que existe en esta Comunidad Autónoma, de ayudar a la renovación de la flota de mercancías pesadas, sino también de solventar un problema político y real que existe en esta Comunidad Autónoma, para empezar —por Burgos o cualquier otra provincia— a solventar el problema. Tenemos el caso de León, clarísimo, de problemas urbanísticos al respecto; tenemos el caso de Palencia, con problemas en el Ayuntamiento para aceptar el estudio de que les hizo en su día; problemas en Avila; problemas en todos los sitios. Para ir ayudando, poco a poco, en un plan que yo creo que no va a ser ni cuatrienal, que puede ser a bastantes más años, a solventar un problema que a todos nos afecta, que afecta al transporte ferroviario y que afecta muy claramente al bienestar de los ciudadanos en su medio ambiente.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular, Señor Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Bien, pues, siento mucho decirle al señor Lorenzo que, desde luego, en este momento su discurso ha ido por derroteros poco convincentes, porque son

realmente..., hay mucho sofisma ahí, mucho sofisma; ahora le voy a enseñar alguno.

En primer lugar, quiero decir que en Ponencia este Programa fue minorado ya en 45.000.000 de pesetas, y que el Programa es de los de, digamos, que responden a la filosofía profunda, renovadora del nuevo Gobierno en Castilla y León. Y, desde luego, si el nuevo Gobierno de Castilla y León, en un tema que responde de manera explícita a su filosofía profunda, no se moja, realmente habría que acusarle, incluso, de poco valiente. Entonces, partiendo de estas dos premisas, entiendo que no se puede ya minorar más esta cantidad. Realmente, 500.000.000 de pesetas son muchos millones de pesetas comparativamente, pero son pocos, muy pocos, comparativamente. Sabemos que este dinero iría, no en ese sentido un tanto peyorativo que tiene el Partido Socialista a la hora de citar a la empresa privada, no; este dinero no va a favorecer a siete mil empresarios de Castilla y León. Va a favorecer la economía de Castilla y León. Va a financiar uno de los sectores punta, uno de los sectores de arrastre, uno de los sectores que pueden en sí mismo contener virtualidades de desarrollo. Y detrás de los miles de empresarios que viven del transporte de mercancías, del transporte escolar y del transporte de viajeros, detrás están muchos más miles de trabajadores que estos mismos empresarios tienen en sus empresas. Pocos, porque son pequeños empresarios, pero algunos.

Están, además, y fundamentalmente, los usuarios. Es decir, nosotros no podemos perder de vista —y no lo perdemos nunca— el valor social, también, de estos programas. Y es un valor social contribuir a mejorar, pues, dos flotas, concretamente, que —le digo la verdad— están impresentables. Es decir, la edad media de los camiones que circulan por nuestra geografía y la edad media de los autocares que se dedican al transporte de viajeros, particularmente los de líneas regulares, y muy particularmente los de transporte escolar, esa edad media, en años, ya es un escándalo, porque necesitarían una jubilación forzosa. Pero, además, ya no sólo se trata de años; se trata de unos instrumentos que circulan por unas vías que usted y yo conocemos cuál viene siendo su estado, sobre todo los de las zonas rurales. Y, desde luego, diez años en un autocar en las autopistas de Barcelona a lo mejor no son muchos; pero diez años en un autocar que hace la línea de Truchas a la Bañeza, desde luego, no lo resiste. Entonces, desde luego, que es una necesidad primaria la renovación de la flota, tanto de autocares como de camiones, eso es algo innegable. Y prueba de que es innegable es que nosotros, año tras año, en todos los presupuestos que ustedes han presentado, hemos venido pidiendo un aumento sustancial. No pedíamos un aumento simbólico. No, no; un aumento sustancial, porque nos parecía que las cifras atribuidas eran, francamente, ridículas. Es decir, no se puede hablar en serio de un Programa de renovación de flotas ofrecien-

do 20.000.000 de pesetas. Es que, teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad hay nueve provincias, basta hacer algunos cálculos: nueve provincias, precio de un autocar, precio de un camión, y verá usted a ver cuántos camiones o cuántos autocares se podrían financiar. Por otro lado, usted mismo me ha dado los argumentos. Porque, claro, si usted dice que poniendo a disposición de estos empresarios, en ayuda al crédito, con los puntos que sea preciso, mueven detrás de sí miles de millones de pesetas en inversión real, eso lo que está indicando es que es rentable desde un punto de vista de política... de política imaginativa, es muy rentable este capítulo, muy rentable.

Por otro lado, hay algunas cosas... Por ejemplo, no me vale el circunscribirse al universo. No, no, no. El universo ya le he dicho a usted que es muy... mucho más amplio, y le puedo decir que es prácticamente todos los habitantes de Castilla y León. Eso en cuanto al universo en sí de los beneficiarios. Pero es que, además, la comparación del universo del transporte con el universo del comercio es francamente una comparación heterogénea, que, por ese camino, podríamos hacerla con cualquier cosa que, incluso, resultara estafalaria. Porque haría falta ver, entre otras cosas, a la larga y en el fondo, si renovar la flota de camiones o renovar la flota de autobuses está en la línea de mejorar cualitativamente el status de la economía de Castilla y León, y ver si renovar indiscriminadamente o ayudar indiscriminadamente al gran número... al inmenso número de pequeños comercios —por ejemplo de alimentación— en Castilla y León, si eso está también en la línea de futuro y de renovación de las estructuras comerciales y económicas de nuestra Región.

Por otro lado, usted citaba, por ejemplo, que los autocares de transporte escolar, en fin, ahora se tendía a que fueran utilizadas líneas regulares, cosa que me parece muy bien; pero bien sabe usted también que, de hecho, hay muy pocas, muy pocos casos..., hay algunos, pero no son muchos los casos en que se puede fácilmente acoplar el transporte escolar de una zona, de una concentración escolar, con el recorrido, el horario de las líneas de viajeros normales.

En fin, que yo creo que la Junta, en este caso concreto, se ha decidido a hacer algo serio, algo en serio. Y le voy a decir más: ni siquiera es suficiente. De manera que todo este dinero que a usted le parece mucho, me parece poco. Ahora, es algo ya serio. Y en este capítulo podemos hacer algo notable y, sin embargo, llevándolo al objetivo que ustedes proponen, pues, me da la impresión que lo que hacemos es, pues, dar una limosna; ¿a quién?, a la Administración Central; ¿para qué?, para que pueda, como mucho, como mucho, contribuir a resolver los accesos del ferrocarril en Burgos, o en León. Porque desde luego, para más de una ciudad ya no daría. E, incluso para una ciudad, la cifra que nosotros podría-

mos aportar también sería muy pequeña. Y además le quiero subrayar una cosa, incluso, de fondo político: ¿usted cree, de verdad, que la actual Administración Central se merece de Castilla y León que le demos cientos de millones de pesetas, que nos son absolutamente necesarios para otras finalidades —como creo he demostrado— para sacarle las castañas del fuego de obligaciones perentorias que tiene esa Administración, cuando no hace mucho nos ha clausurado tres servicios de ferrocarriles que cruzaban nuestra Región, como usted y yo bien sabemos, en la Legislatura anterior? Es decir, si nosotros a los ciudadanos que viven desde Astorga a Palazuelo les decimos ahora, o publicamos, que hemos dedicado 200.000.000 de pesetas para que la Administración Central mejore el ferrocarril en otro lugar, aunque sea dentro de esta Región, pues nos tirarían con piedras, pienso yo.

Por lo tanto, vamos, me da la impresión de que ustedes podrán seguir adelante con la Enmienda, o no, pero la Junta en este caso concreto no ha hecho más que poner en práctica una de las líneas fundamentales de su política.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor... Tiene derecho a contestar en dúplica el Portavoz del Grupo Socialista, y posteriormente también el resto de los Portavoces.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Muchas gracias, señor Presidente. Realmente no... ha intentado desviar el tema el señor Marcos Oteruelo por una razón muy sencilla, señor Marcos Oteruelo. Nosotros no decimos que se quite esa línea de subvención, sino que se ajuste a la realidad económica de Castilla y León. La realidad económica de Castilla y León es que hay siete mil quinientas treinta y una empresas. Si usted en un año solo dota 500.000.000 de pesetas, ¿qué va a dejar para el futuro? Si como proponemos nosotros se deja reducido a los 250.000.000 de pesetas, que multiplicado por los cuatro años de Legislatura son 1.000.000.000 de pesetas, que implicarían..., que implicarían, señor Marcos Oteruelo, subvencionar del orden de 10.000.000.000 de pesetas... Porque aquí la subvención esa no va para comprar camiones y ponérselo al señor este, sino para rebajarle la carga financiera que implican los préstamos con las Entidades de Crédito. Uno de los objetivos políticos y el éxito político que tendría este Gobierno sería negociar unos créditos muy preferenciales con las Entidades de Crédito de nuestra Comunidad Autónoma; si logran ustedes un convenio como ha logrado el Gobierno Asturiano, al 13 %, y le rebajan tres puntos o cuatro puntos, le dejan al 9 %. Más barato, más barato no se puede hacer. 10.000.000.000 de pesetas en cuatro años. Ustedes van a renovar toda la flota. Tampoco consiste en que, con las necesidades perentorias que tiene esta Comunidad Autónoma —y luego me ceñiré justo a esta necesidad para la que proponemos la

finalidad—, estemos regalando dinero a..., a las empresas privadas, máxime cuando de las siete mil quinientas empresas no todas van a tener que acceder a ello: unas cuantas, en determinadas condiciones, precisamente, de dificultad económica; no a quien esté ganando mucho dinero en este sector. Que por otro lado, señor Marcos Oteruelo, es un sector que va mejorando económicamente su capacidad, por una razón muy sencilla: porque el tirón de la economía influye de una forma directamente proporcional a la evolución económica de estas empresas, porque dependen, precisamente, del número de transacciones que se produzcan en la economía regional. No así el sector del comercio, que por mucho que mejore la economía se encontrará con dificultades, en esta Comunidad Autónoma, de que una parte importante de sus comercios, al menos nueve mil, están poco modernizados y especializados. Y ahí sí que hay que incidir de una forma directa, y por eso ustedes colocan 600.000.000 de pesetas. El Gobierno anterior de la Junta también colocaba cantidades importantes, quizá no tanto al principio de cada ejercicio económico como de sucesivas incorporaciones que se iban produciendo durante el año. Evidentemente, es un sector sometido a profunda reconversión, el sector de comercio, y no es el caso, precisamente, del transporte de mercancías, que con los 250.000.000 de pesetas, señor Marcos Oteruelo, tiene más que suficiente para... en este ejercicio económico, y nosotros les animamos a que sigan en ejercicios económicos sucesivos, siempre y cuando puedan gastar este dinero, cosa que no nos queda muy clara en virtud de las limitaciones que la Comunidad Económica Europea tiene al respecto.

Por otro lado, señor Marcos Oteruelo, aquí no vamos a sacar las castañas del fuego a la Administración Central; aquí vamos a sacar las castañas del fuego a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma que tienen problemas urbanísticos, que no es RENFE, que tengan problemas de tráfico: los trenes circulan todos los días, no les pasa nada. Al contrario RENFE es cicatera a la hora de tomar cualquier tipo de medida de este tipo porque le limita, durante los meses que dure las obras, le limita el tráfico. Suele poner muchas pegas. Hay que ir con una voluntad firme y de la mano con la Administración Central para resolver estos problemas, al igual, señor Marcos Oteruelo, que han hecho estas Comunidad Autónomas; por ejemplo en la Comunidad Valenciana, que la propia Comunidad Autónoma puso el 45 % del coste que implicaba el desvío del trazado o la solución del problema urbanístico que tenía la ciudad de Valencia. Nosotros pedimos que la Junta de Castilla y León resuelva problemas urbanísticos graves. He puesto ejemplo de Burgos, pero hay otros muchísimos más, con lo cual no tendríamos ningún inconveniente en, tal y como hacemos en el propio presupuesto, de ponerlo en capítulo... en provincia cero, para que realmente sean las necesidades de las ciudades las que, a la demanda, —de la Comunidad Autóno-

ma—, suscriban convenios con el Ministerio de Transportes y con RENFE para solventar estos problemas. Con lo cual, señor Marcos Oteruelo, aquí no solventamos más problemas que el que tiene la propia Comunidad Autónoma y el que tiene, justamente, los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y no entramos en la lucha de la empresa privada que usted dice, pero, realmente, nosotros proponemos que se quede en 250.000.000 de pesetas, que nos parece más que suficiente. Y ¡jaja! señor Marcos Oteruelo, que no se lo van a gastar, no se lo van a gastar, 250.000.000 de pesetas, para solventar los problemas de la renovación de flota, y yo creo que van a ir muy bien servidas las empresas que se puedan acoger a esta medida de subvención, que no todas lo tiene que hacer. Y lo que sí que tienen que conseguir ustedes y exigírselo al Gobierno que apoyan es que negocie unos convenios buenos con las Entidades Financieras, al igual que han conseguido Castilla-La Mancha o Asturias, por poner dos Comunidades Autónomas que en estos momentos tienen este tipo de subvenciones, si bien es cierto —para que se haga una idea— que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no pone un duro al respecto; se ha limitado a hacer la gestión política de conseguir un buen convenio con las Entidades Financieras, concretamente las Cajas de Ahorros, y por tanto ese es el servicio que han prestado, precisamente, a las empresas transportistas, sin conculcar, precisamente, la normativa que la Comunidad Económica Europea tiene al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Efectivamente, en este debate se han dado buenos y abundantes argumentos por parte de los dos Grupos, tanto del equipo de Gobierno como de la Oposición. El Equipo de Gobierno en el mantenimiento de una política de renovación de la flota de transportes, tanto de servicios regulares como no, tanto de mercancías como de viajeros, bastante fundamentada, y el Partido Socialista también en cuanto a que, quizá, con los números que aquí se han dado, sea un poco excesiva la partida destinada a tal fin y que en un programa a más de una anualidad podría resolverse el problema en su conjunto. Y, por lo tanto, reconocen que el planteamiento inicial de resolver este problema en su conjunto es un planteamiento válido.

Por otra parte, se ha quedado todavía un poco estrecho el Programa 4.433.471.0, de Compensación por Carga a las SP (Empresas Privadas) en 10.000.000 de pesetas, de acuerdo con las peticiones a demanda del año pasado, según decía el Consejero de Transportes (faltarían unos días). El PDP no es muy partidario, naturalmente, de subvencionar a una empresa estatal que ya subvenciona Castilla y

León de forma indirecta; hay el problema urbanístico de los Ayuntamientos, y resumiendo, para no repetir argumentos muy favorables en uno y otro sentido, el PDP plantearía que la Enmienda 224 pasara al Concepto de subvenciones a empresas de carga, a SP, privadas, para cubrir los 55.000.000 que se necesitarían, aproximadamente; dejar una partida abierta para que se viera el afán negociador —que sería la 228, no provincializadas—, la voluntad política de demostrar a la Administración Central, tanto transportes como RENFE, dejando ahí esa partida para que en el caso de que una ciudad —sea Burgos la que tuviera preparado mejor el tema, o la que lo tuviera en estas mejores condiciones de negociar—, dijéramos: ahí hay 50.000.000 de pesetas, con un esfuerzo tremendo por parte de la Comunidad, para que al menos estuviera presente esa voluntad política ahí; y el resto nosotros votaríamos tal y como... en contra de las Enmiendas y, por lo tanto, tal y como proponen el Gobierno.

Concretando, señor Presidente, votaríamos en contra de la 222, de la 223; la 224 la cambiaríamos al Concepto de subvención a empresas privadas de servicios regulares; la 225 votaríamos en contra; la 226 votaríamos en contra; la 227 votaríamos en contra; la 228 votaríamos a favor; la 229 votaríamos en contra; la 230 votaríamos en contra. Resumiendo, por lo tanto, se pasarían 10.000.000 a empresas privadas SP, compensación, y se dejarían 50.000.000, en número redondos, línea política abierta, voluntad política frente a la Administración de que hay ahí ese problema latente y que haya ese dinero que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo del CDS, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS, en este sentido, también traía una Enmienda Transaccional, que hoy se nos está adelantando el Portavoz del Grupo Mixto en este sentido. Nosotros pensamos..., porque interviene él primero. Nosotros pensamos que, siguiendo la teoría que se ha argumentado antes aquí de que quien contamina paga, por que RENFE no debe de pagar aquellas inversiones que, de alguna manera, en estos momentos..., antes no, quizá hace una serie de años no, pero en estos momentos, pues, viene a perjudicar a la serie de ciudadanos que hay en Burgos, que hay en Palencia, que hay en Avila.

Sí que estamos de acuerdo en manifestar nuestra voluntad política, no obstante, de que se abra una partida para financiar la integración del ferrocarril en el medio urbano. Si, como ha dicho el señor Procurador Juan Antonio de Lorenzo, la partida de 55.000.000 va destinada a financiar las empresas de transporte público que transitan por sitios deficitarios, pues, estaríamos dispuestos a apoyar la Enmienda del PDP, en ese sentido, la Enmienda en



que dota esta partida de 10.000.000 de pesetas más, y también apoyaríamos la Transaccional dotando entre 50 y 100.000.000 de pesetas a la integración del ferrocarril en el medio urbano.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señores Procuradores, se han planteado en la Comisión varias transacciones y quería que se concretasen y que el Grupo Socialista manifestase la voluntad de aceptarlas o no. Señor Octavio Granada.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí, señor Presidente, con su venia. Voy a intentar prefigurar la posición de nuestro Grupo, que además va al hilo de facilitar a la Junta la ejecución de un compromiso. Porque en la prensa de algunas ciudades de la Región ha venido que el señor Posada, cuando se ha entrevistado el lunes pasado, hace siete días, con el Ministerio de Transporte, iba a plantear al Ministerio de Transportes la solución de los problemas urbanísticos de algunas de las ciudades de la Región, que debe contemplar desde una perspectiva global; porque no es cuestión de solucionar el problema de una ciudad, sino de todas en su conjunto, empezando, lógicamente, por las que más avanzado tengan el tema de la solución.

Sí que me gustaría comentar cual es el punto de vista del Grupo Socialista sobre esta situación. El señor Posada, por otro lado, no puso en duda nunca —y están las declaraciones grabadas y escritas en los medios de comunicación— que era necesario aportar dinero de la Junta para esta solución. Y es más, y es más, los Ayuntamientos que han solicitado esas aportaciones, en la anterior Legislatura y en la presente, lo han hecho con el voto unánime de los Portavoces de todos los grupos políticos, desde Alianza Popular al Partido Comunista, y sin ningún tipo de discrepancias. Y en la anterior Legislatura y en ésta todos estarán de acuerdo en que era necesario una aportación de la Junta.

En ese sentido, los problemas urbanísticos que se han generado en estas ciudades por el paso del ferrocarril, en muchos casos, tienen como fuente el hecho de que el primitivo trazado del ferrocarril que circunvalaba la ciudad ha sido desbordado por crecimientos indeseables, urbanísticos, sin planificar, de nuestras ciudades, y han convertido al ferrocarril en un elemento interno cuando antes era un elemento externo; pero ha sido la ciudad la que ha crecido y no el ferrocarril el que se ha intrusado en el seno de la ciudad. Por eso el problema es urbanístico; por eso la pervivencia de estaciones de mercancías en el interior de cascos urbanos —elementos indeseable— se convierte en un problema municipal que hay que solucionar desde los Ayuntamientos, y eso es una cosa que todos los Ayuntamientos de España reconocen. Y ahí va nuestra línea.

¿Nosotros qué creemos, por lo tanto? Pues que es necesario dotar esta partida significativamente. Porque, además, hay un problema concreto. El problema concreto es que es difícil incorporar fondos al Capítulo VII de los Presupuestos. Entonces, tiene que haber una partida de punto de posición; de punto de posición, porque, si la Comunidad Autónoma no puede aportar nada, aunque sea inicialmente la subvención del proyecto, el encargo del proyecto, que ya tiene unos honorarios elevados, realmente va a ser difícil que se encuentre una aportación significativa de la Comunidad, en la posibilidad de que la Comunidad haga algo por solucionar este problema que tienen nuestros Ayuntamientos.

En ese sentido, además, creo que la partida que hemos ido dotando, de subvención a las líneas deficitarias de transporte de viajeros, ya está en 55.000.000; nosotros no tenemos inconveniente en dotarla con 10.000.000 más, nos parece razonable la propuesta; pero, bueno de 55 a 65 la verdad es que no... tampoco es una dotación muy significativa. Lo que sí que creemos es que tiene que haber una dotación significativa para los problemas urbanísticos derivados de la presencia en los cascos urbanos de los elementos ferroviarios, y nosotros cuantificaríamos esa partida en 100.000.000 de pesetas. Parece una cuantificación razonable para atender problemas, realmente, que son... aunque sólo sea abordar, ya digo, el planeamiento necesario para las ciudades de la Región que tienen el problema del desborde urbanístico y, por consiguiente, la interiorización del ferrocarril, pues, es lo mínimo.

En ese sentido, pues, la partida global de subvenciones a los créditos de las empresas de transporte para la mejora de sus líneas de transporte de mercancías quedaría en 340.000.000 de pesetas, lo cual, si fuera únicamente a subvencionar puntos de interés, aunque fuera un punto de interés cero, habría que calcular que maneja unos créditos del orden de 3.000.000.000 de pesetas, que ya son unos créditos razonables. Entonces, nuestra propuesta sería —porque tampoco sería muy bueno el descabalgamiento, de manera heterogénea, algunas provincias de la Región, porque toda esta partida está provincializada— que se hiciera una minoración proporcional de 110.000.000 de pesetas y que fueran 10.000.000 a las líneas de transporte de viajeros deficitarias y 100.000.000 de pesetas a la creación de un nuevo concepto, línea 0, 761, integración... tratamiento de la integración del ferrocarril en el medio urbano.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señores Portavoces, la Enmienda de aproximación realizada por el Partido Socialista, después de haber valorado las Enmiendas de aproximación previas de los Grupos Mixto y CDS, se concreta, entonces, en minorar, en el conjunto de todas estas Enmiendas, en 110.000.000, dejando 10 de esos 110 para la línea de transporte de viajeros y 100 para el



tratamiento de la integración del ferrocarril en el medio urbano, en un concepto nuevo que sería el 761. Tendríamos que manifestar por parte de los Portavoces la postura ante esta Enmienda de aproximación, para luego pasarla a votación.

Señor de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, efectivamente, como decía el Portavoz del CDS, no es una cuestión de anticipación del PDP, en este caso, sino porque incluso comentábamos y, por lo tanto, las podría haber hecho el CDS las transaccionales exactamente igual, como en este caso.

Por ajustarnos a las Enmiendas tal y como están planteadas, aunque después hay que desprovincializar —porque no se puede dotar a unas y a otras—, serían —por ajustarnos a las cifras— 89.000.000 coincidirían con 3, las tres últimas; 8.000.000. coincidirían con la que llevaríamos al transporte privado; y el resto quedaría para no provincializar el tema, y dejar una partida, que sería de 100.000.000 en su conjunto lo que retiraríamos, en vez de 110: 10 que irían, o 8,8, vamos, exactamente, que irían —por ajustarnos a las cifras de las Enmiendas, porque sino... 8,8 que irían al transporte privado de línea regular y 89 que, si mal no sumo, quedarían las 3 últimas. Luego hay que distribuirlo provincia por provincia.

**EL SEÑOR...** (Intervención sin micrófono).

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Bueno, los números ya es una cuestión de hacer números, vamos, que se lo dejo al Portavoz del CDS.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** El señor Portavoz.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Yo creo que el criterio sería, yo creo que el criterio sería, de esos 110.000.000, minorar 100.000.000, y los otros 10.000.000 proporcionalmente a la asignación que tiene cada provincia, para no quitar una cantidad absoluta a todas y cada una de las provincias. Yo creo que es mejor la desprovincialización proporcionalmente a las cantidades que ya tienen previamente asignadas las provincias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Vamos a ver. Señores Procuradores,

como es una cuestión de técnica matemática, de tener una máquina y no la hay aquí, yo creo que voy a hacer una propuesta por parte de la Mesa: suspendemos la sesión. Mañana por la mañana, en el primer momento, se entrega el reformado de los números provincia por provincia y es la primera votación que hacemos y empezamos con la Comisión... con el siguiente... con la 05. Porque, sino, tendríamos que tomar nota o hacerlo ahora mismo, hacer un receso. Como ustedes prefieran.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Es que yo creo que debiera hacerse ahora.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Si quieren hacemos un receso de cinco minutos y presentan a la Mesa el reformado y lo aprobamos en un momento.

(Receso).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señores Procuradores, voy a concretar la Enmienda Transaccional que han realizado y han pasado por escrito a la Presidencia. Se minorra en un total de 100.000.000 la partida 04.04.033.771 en las provincias siguientes: 8.000.000 en la provincia uno; 15.000.000 en la provincia dos; 22 en la provincia tres; 10 en la provincia cuatro; 11 en la provincia cinco; 7 en la provincia 6; 5 en la provincia siete; 11 en la provincia ocho; y 11 en la provincia nueve. Todos estos millones suman 100.000.000. El destino es, como les he dicho, el 04.04.033.761.0.

De las provincias tres y ocho se minoran, asimismo, 5.000.000 a cada una, que van dirigidos al concepto 04.04.033.471.0, con un total de 10.000.000.

Esta es la Enmienda Transaccional que ustedes han presentado y que se plantea por la Mesa a la votación. Si está aprobada por asentimiento, queda aprobada. ¿Aprobada? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda en el sentido que se ha leído.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, en la que comenzaremos con el Capítulo... la Sección 05. Sección larga y por eso les ruego puntualidad.

(Se suspende la sesión a las veinte horas treinta minutos).